AURORA DE MATANZAS.

1ª época. | MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1844:—Santa María Salomé. | Núm. 309.

DE OFICIO.

Suscricion de los vecinos de alguna posibilidad que han padecido ménos en los barrios del Teatro, del Ojo-de-Agua y Versalles, para socorrer á los pobres que han sufrido mas en la ciudad de Matanzas y su jurisdiccion en el temporal de la noche del 4 y dia 5 del corriente.

	Pesos.	Rs.
Don José Tomas Ventosa	306	„
Don José Elias Hernandez	68	„
Don Bernardino de Miranda	34	„
Don José Antonio Font	17	„
Don Antonio Tounceda	17	„
Don Ignacio de Heredia	17	„
Don Samuel M. Noyes	17	„
Don Félix Govin	17	„
Don José Miguel Angulo	17	„
Don Manuel Presas	17	„
Don Ignacio Trelles	8	4
Don Ramon Silveira	8	4
Don José Delgado	8	4
Don Laureano Angulo	8	4
Don Mariano Beltranena	8	4
Don José Bourricaud	8	4
Péil y compañía	8	4
Doña Joaquina Vehil de Cruz	4	2
Doña Merced Rodriguez	4	2
Don José Guardiola	4	2
Don Juan Felipe Sarria	4	2
Don Francisco de la Carrera	4	2
Don Ramon Guiteras	4	2
Don Luis de Lavalette	4	2
Don Francisco Casá	4	2
Don Ramon de Ximeno	4	2
Don Antonio C. Mendez	4	2
Don Francisco Espinosa	4	2
Don José María Carbonell	4	2
Don Fidel Carol	4	2
Don José Ramon de Fuentes	4	2
Don Agustin Miró	4	2
Don José Dehogues	4	2
Don Bernardo Miñagaray	4	2
Don Manuel de Jauregui	4	2
Don Gregorio Mirasol	4	2
Rodon y Juni	4	2
Don Nicolas Garci-Aguirre	4	„
Doña Catalina Hernandez	2	1
Doña Enriqueta García	2	1
Doña Francisca Arrate	2	1
Doña Francisca Zapata	2	1
Señoritas Macías	2	1
Don José Urbano de Arredondo	2	1
Don Ramon Cabot	2	1
Don Benito Sellé	2	1
Don José Torralbas	2	1
Don Juan Embon	2	1
Don Anjel Martinez Almunza	2	1
Don José Fernandez	2	1
Don Gabriel Martí	2	1
Don Antonio Ulmo	2	1
Don Gonzalo Acosta	2	1
Don Domingo Antonio de Abreu	2	1
Don Nicolas Rey	2	1
Doña Josefa Trelles	2	1
Don Ignacio Acosta	2	1
Don Benito J. Riera	2	1
Don Francisco Verdura	2	1
Don Juan de Michelena	2	1
Don José Elena	2	1
Don Jerónimo Rossique	2	1
Don Martin de Pagadigorria	2	1
Don José M. Galvez	2	1
Don Manuel Larralde	2	1
Don José Vicente Ledo	2	1
Don Tomas Cervantes	2	1
Don Vicente de la Nuez	2	1
Don Juan Bautista Alard	2	1
Don Lazaro Puig	2	1
La imprenta de la Aurora	2	1
Don Aniceto Quevedo	2	„
Don Francisco Palacios	2	„
Don Manuel Zambrana	2	„
Don Nicanor Ovares	2	„
Don José Molins y compañía	2	„
Don Francisco Coll	2	„
Don Pablo L. Carrera	2	„
Don Vicente Altafulla	2	„
Don Juan Francisco de Michelena	2	„
Doña Pilar Linares	2	„
Doña Francisca Molas	2	„
Don José Benigno García	1	1
Don Vicente Velazco	1	„
Don Fernando Rodriguez	1	„
Don Manuel Ferrer	1	„
Don Narciso Marques	1	„
Don Ramon Jaquet	1	„
Don Miguel Alfonso	1	„
Don Juan Centellas	1	„
Don Juan Bautista Ramos	1	„
Don José García de Rom	1	„
Don Manuel Charay y Comp.	1	„
Don José Oliver	1	„
Don Cristóbal Carricarte	1	„
Don Juan Bautista Batlle	1	„
Don Isidoro García	1	„
Don Bernardino Folch	1	„
Don Francisco Iglesias	1	„
Don José Vicens	1	„
Don Juan Fradea	1	„
Don Ramon Ferrer	1	„
Don Andres Alfonso	1	„
Don Miguel Montells	1	„
Don Jorje Monse	1	„
Don Santos Canton	1	„
Doña Tomasa Alvarez	1	„
Zabala y García	1	„
Cruz y Morales	1	„
Bufill y hermano	1	„
Don Francisco Fanler	„	5½
Don Juan Urjel	„	4½
Don Narciso Llorens	„	4
Don Juan Friay	„	4
Don Félix Urjel	„	3
Don José Salort	„	2
Don Vicente Fernandez	„	3
Don José Prats	„	3
Don Manuel Martinez	„	3
Avila y compañía	„	3
Don Manuel de la Riva	2	„
Tomas Jimenez	2	„
Subteniente don José Gutierrez Cotarelo	17	„
Suma	821	2

Cuya suscricion asciende á la cantidad de ochocientos veinte y un pesos dos reales que hemos entregado á don Simon de Ximeno, como depositario nombrado por el Sr. Brigadier Gobernador de esta ciudad. Matanzas y octubre 16 de 1844.—*José Elias Hernandez.—José Antonio Font.*

NOTA.—El total de las listas publicadas hasta la fecha asciende a la cantidad de 3,404 pesos 3 reales.

NOTICIAS.

ESPAÑA.

BARCELONA 8 DE AGOSTO.

En el archivo de la corona de Aragon que últimamente Fouad Effendi ha visitado entre los demas objetos estranjeros que se hallan en esta capital despues de haberse enterado muy detenidamente de sus riquezas [illegible] escrito en árabe un recuerdo cuya traduccion es como sigue:

"No consideres este sitio como una mera reunion de libros y de papeles: examínalo con detencion y hallarás un tesoro de conocimientos. El hombre estudioso deberá visitarlo todos los dias, y hallaria una memoria de las huellas de los pasados tiempos.

"Muhammed Fouad, destinado por la Sublime Puerta con una mision especial y estraordinaria cerca de la augusta corte de España en el año 1260 de la Egira, esto es, 1844 de la Era Cristiana, logró entre los muchos obsequios que se le dispensaron durante su residencia en la hermosa ciudad de Barcelona, el permiso de visitar su precioso archivo. Deseoso de manifestar su gratitud al individuo que lo custodia por la atencion que en particular le mereció, y en prueba de su admiracion por el órden sorprendente que se observa en dicho establecimiento, debido al celo e intelijencia del referido individuo, ha escrito los precedentes renglones, y se los dedica como memoria.

(*El Castellano.*)

FRANCIA.

El Gobierno ha recibido los despachos del general Bugeaud de la batalla de Isly. Es un documento glorioso que sentimos no poderle dar publicidad. Se dice que el mariscal será creado par de Francia y conde de Isly. Nuestros valientes se han llenado de gloria. Ocho mil hombres, casi todos de infantería, fatigados por una larga y penosa marcha y por un calor escesivo, han tenido que luchar contra un ejército, cuya caballería solamente ascendia á 30,000 hombres entre los cuales se hallaba la guardia negra del Emperador, flor de las tropas de los marroquies."

Bombardeo y toma de Mogador por la escuadra francesa mandada por el príncipe de Joinville.

Mientras el general Bugeaud destruia el ejército de 40.000 hombres, mandado por el hijo del Emperador, el príncipe de Joinville se preparaba á apoderarse de Mogador.

El 15, dia del cumple-años de la reina de los franceses, su hijo logró celebrarlo del modo mas glorioso.

Habiendo atacado las baterias que defendian á Mogador por el Norte y el Oeste, pronto el príncipe las destruyó y logró penetrar hasta dentro del puerto mismo. Allí la accion fué mas viva, y el Jemmapes y el Triton sufrieron bastantes averias. Pero no pudieron los marroquies resistir largo tiempo al ímpetu de los franceses, y tuvieron que retirarse hasta dentro de la ciudad. Los franceses saltaron en tierra para perseguirlos y lograron hacer prisioneros gran parte de ellos. Habiendo llegado una escuadra que venia para reforzar la de Joinville, este se decidió á conservar la isla y hoy se ve el pabellon frances flotar sobre el depósito de la verdadera riqueza de Abderahaman.

(*La Indiana.*)

VIAJES.

La Tierra Santa.

OJEADA JEOGRAFICA.

Nazareth.—San Luis le visita en 1251.—Varios monumentos que recuerdan la mansion de la santa familia en esta ciudad.—Sus cercanias.—Belen.—Gruta de San Jerónimo.—Pastores actuales en Belen.

BELEN.

Tampoco deja de correr peligros el viajero que con el Nuevo Testamento en la mano y recordando el nacimiento de Jesus, atraviesa gran parte de la Palestina para llegar despues de una penosa marcha de treinta leguas, siguiendo el mismo camino que la santa familia en una estacion rigorosa, al lugar donde nació el hombre Dios. Ninguna emocion mundana puede compararse con la que le ajita en el tránsito: pero al ménos en Belen todo es tierno y dulce, y el misterio de una Virjen que da á luz al Redentor no nos hace derramar lágrimas amargas.

Despues de la milagrosa historia del nacimiento de Cristo, lo que hiere mas la imajinacion en Belen es el recuerdo de San Jerónimo. ¿Quién no se complacerá en representarse de una parte esa alma ardiente perseguida por la imájen de Roma, de sus placeres y de sus fiestas, y de otra parte rodeada del desierto y de la pobreza, procurando [illegible] con penitente lloro y con silicios los deslices de su juventud! Aun subsiste la gruta en que ese grande hombre escribió y oró, y cuando uno entra en ella y recuerda su existencia llena de pesares, de trabajos y de lágrimas, figúrasele que se le aparece el santo, en ademan tranquilo y silencioso, como cansado de haber jemido por tanto tiempo.

Oigamos á un ingles como cuenta su viaje á Belen:—

"Acercábase el dia de la Natividad y el reverendo padre guardian del Santo Sepulcro se habia ya trasladado á Belen con la mayor parte de la comunidad, para celebrar tan grandioso dia allí mismo donde quiso nacer el hijo de Dios.

"Invitado á tomar parte en su felicidad, partí el veinte y tres de diciembre á las tres de la tarde, acompañado de un dragoman y de un jenízaro. Monté un hermoso caballo árabe, que era sobremanera brioso; pero á pesar de esto no le moví del paso para no perder con una marcha sobrado rápida el placer de observar lo que los lugares ofrecian de mas interesante para mi alma y para mi corazon. ¡Oh! cuan distintas eran mis sensaciones de las que esperimenté al dirijirme á Jerusalen! Acercábame entonces á una ciudad de maldicion, donde todo recuerda los horribles tormentos y la muerte ignominiosa del Salvador; entonces mi alma aflijida no veia mas que lugares salpicados con sangre de la augusta víctima ó instrumentos de su doloroso suplicio: un pretorio, un calvario, una corona de espinas, los azotes, los clavos y una cruz! Parecíame todavía ver y oir á un populacho desenfrenado, pidiendo á gritos sangre! sangre! y á unos feroces verdugos encarnizados en el derramamiento de sangre...... y qué sangre, gran Dios!

"Pero Belen! desde mis mas tiernos años ese nombre habia producido en mí las impresiones del mas puro gozo y de un encanto inesplicable: jamas habia oido pronunciarle, y jamas le pronuncié yo mismo sin una especie de estremecimiento. Juzgad, pues, cuan vivas y deliciosas debian ser las emociones de mi alma á medida que me acercaba!

"El camino de Jerusalen á Belen, si bien que ménos malo que el de Ramla á Jerusalen, es sin embargo desigual, y solo de trecho en trecho se encuentran algunos campos cultivados: el olivo es el único árbol que se descubre, y aun es raro.

"A una media legua y á la derecha mi guia me señaló la llanura de Rafaim, tan célebre por la victoria de David contra los Filisteos.

"A la mitad del camino se encuentra un monasterio griego que lleva el nombre del profeta Elías, y es un edificio que no tiene nada de notable. Delante del monasterio se ve un árbol cuya poblada copa da sombra á una piedra que dicen servió de cama al profeta. No muy léjos, á la derecha, se descubre un pequeño edificio cuadrado dominado por una cúpula. Es el sepulcro de Raquel, me dijo el guia; pero la simple vista del edificio me anunció que pertenecia á una época mas cercana.

"Continuamos nuestra marcha y héos aquí que despues de haber dado algunos pasos, de repente, en la pendiente de una colina, se ofrece á nuestras miradas esa Belen de mi corazon, y en los trasportes de mi alegría saludé la tierra de Judá con las mismas palabras de los profetas:—"No sois la ménos ilustre entre las principales ciudades de Judá, pues visteis nacer al jefe de Israel."

"A medida que íbamos adelantando, presentábase mas risueña y graciosa la perspectiva. Belen en medio de las colinas y de las llanuras que la rodean, ofrecia un aspecto pintoresco; los campos irregularmente cortados, segun la estension de las heredades, algunas veces cercadas con vallado, me parecian mejor cultivados; los árboles, la higuera, y el olivo sobre todo, eran ménos raros. De una parte veia las montañas de la Judea, y de la otra, mas allá del mar Muerto, las de la Arabia Petrea.

"Eran las seis cuando llegué á Belen, en medio de las pruebas de la mas tierna caridad que me prodigaban los relijiosos. Yo no pensaba mas que en una cosa mientras me acompañaban estos á la pequeña celda que se me habia preparado.

"Las luces se estinguian poco á poco en el convento, y no se oia en los claustros mas que la péndula del reloj y el débil murmullo de algunos relijiosos que rezaban en su misma celda. Pronto seguí á un padre que me vino á buscar, y con la linterna en la mano bajamos una escalera abierta en la peña y llegamos á un camino tortuoso y muy estrecho; donde mi guia me enseñó un altar diciéndome que debajo estaba el sepulcro de los santos Inocentes. Despues queria enseñarme otro, cuando [illegible] dije—adelantémonos que luego volveré á detenerme en esto. Subimos algunas gradas, dimos algunos pasos mas, y nos encontramos de repente delante de una puerta que abrimos..... vi una gruta profunda alumbrada por una multitud de lámparas. Retírase mi guia, y yo con el alma conmovida de temor, de respeto y de amor, me prosterno, oro, contemplo y adoro.

"Esas horas de la noche, durante las cuales habia velado junto al pesebre del cordero sin tacha, me recordaron aquella otra noche y aquella hora en que el ánjel del Señor habia aparecido á los pastores, y me pareció que como á ellos otro ánjel me decia—adora y no temas."

Historia.

Apuntaciones SOBRE LA ISLA DE CUBA.

(CONTINUA.)

—¿Quiénes fueron los gobernadores de la isla despues de muerto Diego Velazquez de Cuellar?

—Primeramente lo fué en calidad de interino Manuel de Rojas, hidalgo noble y virtuoso, alcalde entonces de Santiago de Cuba, por disposicion del almirante don Diego Colon; pero el año de 1525 se hizo cargo del gobierno jeneral de la isla, el hidalgo Gonzalo de Guzman, que á su vez fué reemplazado en el de 32 de órden de don Luis Colon, hijo de don Diego y nieto del descubridor de la América, por el citado Manuel de Rojas. Muerto este en 1537 se proveyó el gobierno de la isla en el adelantado Hernando de Soto el año de 38, y entretanto llegaba de España donde á la sazon se hallaba, quedó encargado del mando de la ciudad de Cuba Francisco de Guzman, y del de la Habana, un hidalgo natural de Cuellar, llamado Juan de Rojas. Por ausencia de Soto que no bien hubo llegado de Europa emprendió la conquista de la Florida por disposicion soberana gobernaron la isla dicho Rojas y doña Isabel de Bobadilla, consorte de aquel é hija de Pedrárias Dávila, gobernador del Darien. Desde entonces hasta el Excmo. Sr. don Leopoldo O-Donnell, actual capitan jeneral de esta isla, hemos tenido 94 gobernadores y capitanes jenerales.

—¿Corrió siempre anecsa la capitanía jeneral al gobierno de la Habana?

—No: desde los años de 1512, 14 y 15 en que se fundaron las siete primeras villas, hasta el de 1607 el gobierno jeneral de la isla unas veces se hallaba en Santiago de Cuba y otras en Bayamo; pero desde el 1608 quedó definitivamente anecso á la Habana, cuya ciudad desde aquella fecha se considera como capital. Esto sucedió bajo el mando de don Gaspar Ruiz de Pereda.

—¿Cuándo se estableció el obispado en esta isla?

—El año de 1518 el papa Leon X espidió una bula designando para catedral, á solicitud del rey de España, la iglesia de Baracoa, entonces edificio de paja sumamente miserable. El primer diocesano fué el reverendo padre fray Bernardino de Mesa, el segundo fray Juan Garcés y el tercero fray Juan de Wite, belga de nacion, ninguno de los cuales vino á esta isla.

—¿En que año se trasladó la catedral á la ciudad de Cuba?

—En el de 1522, siendo prelado el referido fray Juan de Wite.

—¿Cuántos obispos y arzobispos han ocupado la silla episcopal de Cuba desde el año de 1527 en que renunció Wite hasta el presente de 1844?

—Treinta y dos obispos y 3 arzobispos.

—¿En qué año se dividió la isla en dos diócesis?

—En 1788.

—¿Cuántos prelados han ocupado la silla episcopal de la Habana desde dicha fecha hasta 1844?

—Cuatro.

—¿En qué año empezaron las invasiones de los piratas *bucaneros ó filibusteros*?

—En 1538, por cuya causa Hernando de Soto gobernador entonces de la isla hizo fabricar el castillo de la Fuerza el siguiente año. La primera invasion se verificó en el citado de 38 en la Habana, la cual fué incendiada por unos piratas franceses. Desde aquella fecha no hubo una sola poblacion en las costas de la isla que no estubiese espuesta á las depredaciones de aquellos caníbales, á que daban lugar la escasez de poblacion, guarnicion y aun de fortalezas en muchos puntos. Estas piraterías eran acompañadas de inauditas atrocidades; de manera que los indefensos pobladores de Cuba, no bien divisaban una vela pirata, con frecuencia escapaban á los bosques.

—¿Cuáles fueron las poblaciones que padecieron mas quebrantos en estas invasiones?

—La Habana, cuya poblacion, ademas del incendio sufrido en 1538, fué saqueada en Julio del año de 55, y asesinados 80 de sus habitantes, á pesar de la vigorosa defensa que el castellano de la Fuerza Juan de Lobera hizo con solo 20 hombres; mas desde entonces esta poblacion con el aumento de guarnicion y de fortalezas que se le hicieron muy luego, pudo rechazar y aun imponer á los piratas. Despues de la Habana, la ciudad de Santiago de Cuba, fué la peor tratada de toda la isla, hasta el caso de despoblarse casi totalmente, y emigrar el obispo y gran parte de su vecindario al Bayamo; cuya ciudad, por su posicion mediterránea nunca sufrió el mas pequeño desman de aquellos bandidos. En 1604, hallándose en la visita de diócesis el obispo don fray Juan de las Cabezas, fué aprisionado por el frances Giron en Yara, distante 3 ó cuatro leguas del Manzanillo; pero pagó el pirata su osadía á manos de unos jóvenes del país, quienes sorprendiéndole en una emboscada le cortaron la cabeza. De resultas de este acontecimiento pidió el obispo á la corte licencia para trasladar la iglesia catedral á la Habana, cosa que no se le concedió. [*]

—¿Qué otras poblaciones padecieron de resultas de las escursiones de los piratas?

—Puerto-Príncipe, aunque muy pocas veces, Santo Espíritu, Trinidad, y san Juan de los Remedios.

—¿Quién fué el primer castellano de la Fuerza?

—Mateo Aceituno, el mismo que la fundó en 1539, por mandato de Hernando de Soto.

—¿En qué tiempo se concluyó la zanja real de la Habana?

—En 1589, con el objeto de conducir las aguas de la Chorrera á la ciudad.

—¿En qué año fué fundada la villa de Guanabacoa?

—En 1554, bajo el gobierno del Sr.

[*] *Estos jóvenes eran 24, naturales del Bayamo: el pirata Giron habia conducido al venerable diocesano, descalzo y maniatado á su balandra anclada en Manzanillo, y pedia por su rescate 1000 cueros de vaca, algunas arrobas de carne y cierta cantidad en metálico. Dos jóvenes, Gregorio Ramos y Jacinto Milanés convinieron en ello, y habiendo rescatado al obispo hicieron modo de hacer caer á Giron en una emboscada, en la que á pesar de llevar 25 hombres perfectamente armados, perecieron ellos y algunos de los suyos á manos de los valientes jóvenes que los atacaron con lanzas, machetes y otras armas blancas. La cabeza del jefe pirata fué presentada al obispo.*

Mazariegos con los restos de la poblacion indijena que vagaba por los campos de la parte occidental de la isla, sin dedicarse á ningun trabajo.

—¿A cuanto ascendia la poblacion de toda la isla por los años de 1580 á 1590?

—A 15 ó 20000 almas, segun dicen los historiadores.

—¿Y la de la ciudad de la Habana en mil seis cientos?

—A tres mil.

—¿En qué año se fundó á San Juan de los Remedios?

—En 1535, nueve años antes de la villa de Guanabacoa, y en el mismo sitio que ocupaba una poblacion de indijenas, llamada *Sabana*. Es la mas antigua, despues de las siete fundadas por Diego Velazquez de Cuellar.

—¿En qué año se fundaron los castillos del Morro y de la Punta en la Habana?

—En 1589 y 96, bajo el gobierno del Sr. Tejada.

—¿Qué sucesos notables acontecieron en la isla de Cuba desde mediados del siglo XVI hasta fines del XVII?

—Pocos, si se esceptúan las depredaciones de los piratas, la fundacion de algunas fortalezas en las ciudades de Cuba y la Habana, el aumento sucesivo de guarnicion, poblacion y agricultura, y la emigracion á esta isla de 5000 colonos de la vecina isla de Jamaica, de resulta de la escandolosa invasion inglesa en 1656 sin prévia declaracion de guerra.

—¿En qué año se construyó el castillo del Morro de Cuba?

—En 1634.

PARTE AMENA.

EL INCOGNITO.

Por F. J. de la Cruz.

II.

La noche del 21 de febrero del año de 1679 á eso de las ocho próesimamente se vió á un jóven de aventajada estatura, moreno de rostro, con el traje usual de las personas acomodadas de la isla en aquella época, y de muy espresivas y delicadas facciones, sombreadas apenas por muy escasos y suaves bellos, andar de puerta en puerta preguntando por el alcalde de la villa: la noche era tan fria y tan escasa de habitantes la poblacion, que con mucho trabajo pudo encontrar un muchacho que lo guiase á la morada de aquel funcionario.

—¿Quien sois? le preguntó este, al observar un rostro que enteramente le era desconocido.

—Poco os importa, señor, contestó el jóven con gravedad, saber ahora quien sea yo, cuando hay otra cosa que os conviene no ignorar ante todo. Sabed que un gran peligro os amenaza....

—¿A mi?

—A vos, y [illegible] poblacion.

—Hablad, por Dios, jóven.

—De eso trato, pero no me interrumpais, que urje mucho la noticia que os traigo. Sabed, pues, que esta tarde han desembarcado 600 piratas de la Tortuga en el pueblo de la Guanaja, con el objeto de saquear esta villa: mañana al amanecer quizá se hallarán aquí.

El Alcalde fijó la vista en el desconocido con espresion marcada de duda. En aquel momento se oyó tocar fuertemente á la puerta de la calle, y un *guajiro* de camisa con las faldetas al aire, é inmenso machete al cinto, se presentó con sombrero en la diestra mano ante el alcalde y el jóven incógnito.

—*Güenas* noches de Dios á Usté Señor Alcalde.

—Buenas noches, señó Matias: que trae V. de bueno por aquí.

—Naita, Señor Alcalde, naita, contestó el guajiro despidiendo un hondo suspiro: solo que....

—¿Qué, señó Matias? La seca ha causado mortandad en sus ganados?

—No señor, no eseso: es una cosa mucho peor tuavia.

El Alcalde pareció entónces iluminado repentinamente.

—Acabaramos. ¡ah! ya caigo: V. vive en la Guanaja y me trae alguna mala noticia.

—Cabalito, señor alcalde, cabalito: un chorro de esos judios que nos desguazaron el año que cayó aquel rayo en la ceiba grande de Ma Sension la partera....

El alcalde no le oia ya: su cuidado del desconocido que se hallaba de pié en medio de la sala, contemplándole silencioso mientras hablaba con el guajiro, tomó arrebatadamente un sombrero cualquiera que acaso vió sobre una mesa de cedro, y salió á la calle casi á la carrera.

Algunos minutos despues se observaba en la poblacion de Puerto-Principe un movimiento inusitado á aquella hora en todas las épocas del año: los habitantes de la villa de todos secsos, edades y condiciones abandonaban presurosos sus casas, pajizas la mayor parte, y se esparcian por los campos contiguos, y no faltaban algunos que transportaban ademas de sus pocos ó muchos muebles, á los enfermos ó ancianos decrépitos en hamacas ó literas improvisadas con ramas de arboles, á las haciendas de crianza ó estancias mas lejanas: por fortuna los caminos se hallaban enteramente secos de manera que á la aurora del siguiente dia, la villa de Puerto-Principe no tenia mas habitantes que un corto peloton de soldados que la guarnecia, y algunos centenares de guajiros y vecinos de la villa armados de chuzos, machetes, y algunas armas de fuego.

De cuando en cuando sin embargo se veian llegar á caballo ó á pié algunos guajiros de los hatos cercanos á la villa, que venian á engrosar las filas de los defensores de la villa, y á no pocos muchachos y negros esclavos conducir quien una mesa, quien algun envoltorio de ropa, ó algunos taburetes de cuero crudo de vaca, asi como diferentes efectos, y muebles de casa en direccion del campo.

Antes que aclarase del todo, la hueste de tropa y guajiros desfilaba asimismo hácia el norte de la ciudad por la calle conocida ahora con el nombre de la *Reina*, en direccion del camino real de la Guanaja: á la cabeza de todos, y á distancia de 30 ó 50 pasos marchaba el jóven desconocido que la noche anterior habia hecho saber á el alcalde la noticia del desembarco de los piratas Filibustiers. Su planta airosa, su estatura elevada y aire marcial, llamaban desde luego la atencion de los que le seguian.

—¿Le conoceis? preguntó un jóven á otro apuntando con un chuzo al desconocido.

—No: anoche se le vió la primera vez en el pueblo: dicese que fué el primero que avisó al alcade el desembarco de esos bandidos en la Guanaja. Yo solo sé que toda la noche le he visto de casa en casa cargando viejos y enfermos y transportándolos en sus hombros á las estancias del otro lado del arroyo de Santa Cruz: no sé como no se ha caido muerto de cansancio, y sin embargo vedle como si tal cosa no hubiera sucedido.

—Es verdad, hombre; ¡pero qué diablo de pelotera es aquella que se ha armado entre aquellos estancieros que van por entre los tamarindos de la derecha?

—No sé: escuchad, escuchad ¡qué dicen!

—Muerto me entierren si los entiendo... Ah! ah! creo que dicen que los piratas vienen acercandose.

En efecto, un guajiro, que venia caballero en un hermoso alazan del Guáimaro, acababa de llegar de un hato contiguo al camino real de la Guanaja y habia anunciado á los estancieros mencionados por el jóven, la procsimidad de los piratas. Esta noticia al instante se esparció en aquel reducido y mal armado ejército; de manera que al instante se hizo alto con el objeto de deliberar lo que debia hacerse en tan crítico trance.

Séase por la costumbre de ver al incógnito desde la noche anterior en todas partes, séase por cualquier otro motivo, lo cierto es, que cuando se reunieron el jefe militar de la tropa que acompañaba al paisanaje, y las autoridades civiles que á este capitaneaba, todo el mundo preguntó unánime por el jóven incógnito: llamáronle á gritos algunos, buscáronle otros por todas partes, y al fin se convencieron de que habia desaparecido: mas cuando menos nadie lo esperaba volvió á descubrirse en medio de la confusa hueste cubierto de polvo y ecsalándose en sudor de la cabeza á los pies.

LA AURORA.

Tres cosas que se podrian hacer facilmente.

Primera. Que las bellas señoritas Deville, en union de otros profesores de los acreditados que ecsisten en esta ciudad, dieran *un concierto* á beneficio de los innumerables necesitados que han visto desaparecer lo poco con que contaban para su subsistencia: ¡los pobres labradores de nuestros campos, y tantos indijentes de los suburbios de la ciudad!! ó bien destinando el producto á ese asilo de beneficencia, donde veremos al bello secso desvalido, libre del infortunio y de las asechanzas de la maldad, recibir con la educacion los santos dogmas de nuestra relijion, y prepararse para ser buenas esposas y mejores madres: un concietto con tan piadoso objeto mereceria las bendiciones mas puras á cuantos tuviesen parte en él. ¿Puede haber cosa mas deliciosa, mas santa y digna de la aceptacion del Omnipotente, que tender una mano benéfica al necesitado? ¡Y si esto es asi, por qué no lo haceis? ¿No mirais, mortales, en quienes ese mismo Ser Omnipotente puso un destello de su luz divina dotándoos de ese talento privilejiado, que mientras vuestras gargantas celestiales y vuestros claves permanecen mudos y sin provecho, hay pobres que suspiran llenos de miseria, y que con solo *querer* contribuiriais á su alivio! ¡Acaso sois indiferentes á la plegaria del infortunio, vosotras en quienes el Eterno puso la imajen de sus anjeles, Ursula y Celia, y otras tantas que como vosotras son bellas y piadosas! Bien lo sabeis: el que ampara al desvalido, cumple con su conciencia y con el mandato de su Dios....

Segunda: A imitacion de las señoritas Deville y otras de esta ciudad que se prestasen para el concierto, ¿no podrian reunirse algunos jóvenes de ambos secsos y dar una representacion dramática, cuando Matanzas los cuenta de talento, y que en otra ocasion han ofrecido funciones dignas de las mas cultas capitales!....

Tercera: ¡No se podria dar un baile de disfraz en el teatro, con el objeto piadoso, ya que se cuenta con el buen deseo manifestado por las Autoridades, de socorrer á los desvalidos, victimas de la fatal calamidad sufrida, y cuyo permiso se conseguiria facilmente!—***

REMITIDOS.

Sres. Editores de la "Aurora."

Muy Sres. mios, ayer me ha remitido de su injenio San Ricardo mi amigo el Sr. D. Isidro Ramos y Martinez una mazorca de maiz formando un grupo de seis, de tal modo que la principal, cuya lonjitud es de una cuarta, y siete pulgadas de circunferencia, tiene perfectamente adherida alrededor de su pie y en la misma direccion de la principal cinco mazorquitas bien conformadas, tres de ellas tienen de estension cerca de cinco pulgadas, y las otras dos de cuatro escasas; sus granos son mayores que los de la principal, y á pesar de ser hermosos son de inmejorable calidad. Esta curiosa produccion demuestra la posibilidad que hay de que todos aquellos terrenos que tengan la misma feracidad que los que produjeron el racimo de doce mazorquitas que publicó el interesante y curioso "Boletin de Artes" del 28 de setiembre, y los de la estancia del injenio San Ricardo, pueden dar iguales frutos. Este objeto lo mantengo en mi poder hasta tanto pueda remitirlo á la Seccion de Agricultura y Estadistica de la Habana.

Sirvanse vds. dar publicidad á esta manifestacion, quedando persuadidos del agradecimiento de S. S. S. Q. B. S. M.—

J. V. Riera.

Tambien queremos consignar una espresion en obsequio de D. José Tomas Ventosa, ya que nuestra escasa y reducida fortuna no nos permite imitar sus rasgos jenerosos, hijos de un noble y franco corazon.

Esta ciudad desde sus mas tiernos años le adoptó á su sombra: ha recompensado cuanto pudiera desear sus laboriosos afanes en el jiro comercial; y él en ley de gratitud corresponde como buen hijo. A una indicacion del gobierno se mostró agradecido, supliendo de su bolsillo todos los costos, que importó la pescaderia único edificio que ecsiste en la plaza del mercado.

Deseoso de leer y aprender en el gran libro, visitó lo mas selecto de la culta Europa, que le habló solamente con el estilo de la novedad: renovó en su patria nativa los recuerdos de la infancia; y aunque le causaron agradables sensaciones, que hicieron latir de placer su corazon, todos sus encantos fueron para la fértil isla de Cuba, todas sus ilusiones para su siempre predilecta Matanzas: en la que á poco de haber regresado, ya le bendecia la horfandad por ser obra suya la adquisicion de una casa para el colejio destinado á cultivar el débil plantel de las niñas pobres, con el laudable objeto de hacerlas el ornato de la sociedad y buenas madres de familia, arrancándolas de la miseria y tal vez de la deshonra.

En el terreno cenagoso, que cedió á Ventosa el M. I. A. en justa retribucion de la pescaderia, no ha dudado emprender una obra, que le costará mas de 30,000 pesos. Consiste en un gran número de casillas, que fabrica al sur de la plaza del mercado, abandonada en todos conceptos, dando con ella un ejemplar modelo, á fin de que desaparezcan las que la rodean de madera inseguras y espuestas de continuo á ser pasto de las llamas.

Al S. O. de dicha plaza se observa una atalaya feudal, que por todos sus ángulos presenta una vista desagradable. El ayuntamiento por ese motivo, y por ser pernicioso á la *poblacion* ese establecimiento de teneria en virtud de coadyuvar á la facil y pronta corrupcion de los articulos, y efectos que sirven para nuestro diario alimento, acordó lo conveniente á su destruccion; y Ventosa no solo se presenta á secundar su propósito, usando de la accion popular que concede la ley en tales negocios; sino que ocurre al Municipio á ofrecerle que costearia cuanto fuere preciso para el logro del fin.

Pero esto no es solo lo que hiciera Ventosa. Referimos únicamente lo público pues sus rasgos privados de beneficencia no podemos, ni debemos espresarlos. Son muchos los que usára despues del horroroso huracan de los dias cuatro y cinco, y no contento con ellos, no bien le hace una insinuacion el señor Alcalde 2.º D. José E. Hernandez, cuando se suscribe en su lista con 306 pesos para contribuir mas que ningun otro de los vecinos de esta ciudad al socorro de los infelices, que sufrieron en aquellos dias.

Hechos tan notables demuestran las buenas prendas, que adornan á Ventosa y que de un hombre como él, deben esperarse muchas cosas favorables á la poblacion en que vive y tiene sus intereses y simpatías. Creemos, que nuestras esperanzas no serán fallidas, y le damos las gracias á nombre de Matanzas por sus beneficios y la enhorabuena por los recomendables sentimientos que posee. Asi deben ser los hombres de capital, como Ventosa; ¡ojalá que tenga muchos imitadores!—*Varios vecinos.*

POESIA.

¡UNA NOTABILIDAD!

Sepa toda la ciudad
¡Oh fortuna!
Que me he casado con una
Notabilidad.
Resuelto á entrar en el gremio,
Un dia en una tertulia
Me enamoré sin proemio
De la interesante Julia.
Nadie culpará mi gusto,
Porque Julia es un portento,
Ademas del bello busto,
¡Qué donaire y qué talento!
Pues, ¡digo! ¿y su calidad
Solariega?
Desciende de palaciega
Notabilidad.
Y para bordar cojines
¡Qué primor el de su mano!
Y cuando canta al piano
La envidian los serafines.
Apenas al suelo toca
Su lindo pié cuando valsa,
¡Y tiene en aquella boca
Un gracejo y una salsa...!
Y aquella amabilidad,
Aquel modo...
Ella es en todo y por todo
Notabilidad.
Al cabo de un mes,—no tuve
Arbitrio de hacerlo antes:
Me lo estorbaba una nube
De moscones elegantes.—
A la vuelta del teatro
La declaré mi pasion.
Por cierto que mas de cuatro
Me envidiaron la ocasion.
Es claro; rivalidad
Nunca falta
Cuando se trata de una alta
Notabilidad....
A mis frases cariñosas
Por toda respuesta dá:
Caballero, yo.... Esas cosas
Se han de tratar con mamá.—
Y dado que la convenza,
Repliqué, ¿podrá mi llama....—
¡Jesús! me dá una vergüenza....
Volvió á decirme la dama.
Mi corazon, en verdad,
No es de roble,
Mas la hija de una noble
Notabilidad....!
Acudo á la madre, pues,
Con la propuesta de usanza,
Y la aceptó doña Inés
Contra toda mi esperanza,
Y es que de reyes no vengo,
Y soy feo, ¡doble afrenta!
Mas supo mamá que tengo
Treinta mil duros de renta;
Y con esa cantidad
Un vestiglo
Es tambien en este siglo
Notabilidad.
No faltó quien á mi bella
Acusase de perfidia:
Yo, bendiciendo mi estrella,
Clamaba: ¡chismes! ¡envidia!
Tuve empero un desafio
Por ella, y sufrí un pinchazo.
¡Válgate Dios, dueño mio,
Dijo vendándome el brazo!
Es una calamidad
Tu hermosura.
¡Cuánto cuesta una futura
Notabilidad!
Curado, al fin, de mi chirlo,
Esperé casarme.... á escote;
Mas con dulzura de mirlo
Dijo doña Inés no hay dote.
¡Lo ha menester, Dios eterno,
Su atractivo y su nobleza!
Vistela, dichoso yerno,
De los piés á la cabeza.
Ni el tesoro de Bagdad
Es bastante
Para comprar semejante
Notabilidad.
¿Qué habia de hacer? Mi pecho
Ardia como una fragua...
Dije para mi: eso es hecho;
Casémonos, ¡pecho al agua!
Y daba yo cada brinco
De gozo.... ¡Quién se incomoda
Los cuatro dias ó cinco
Que dura el pan de la boda!
Mas pronto ¡oh fatalidad!
¡Oh desdicha!
Victima fui de la dicha
Notabilidad.
¡Qué terrible menoscabo
En mi dinero, en mis bienes...!
¡Y me llamaba indio bravo
Si escatimaba sus trenes!
Y si osaba poner coto
A sus instintos soberbios,
¡Qué clamores! ¡qué alboroto!
¡Qué convulsiones de nervios!
Porque de esa enfermedad
No se ecsime
Quien blasona de sublime
Notabilidad.
Palco diario—¡yo jimo!
Para ópera y minué;
Y se sentaba su primo,
¡Y yo me estaba de pié!
Ya se vé: no habia donde
Aunque sentarme quisiera;
Y, ademas, su primo es conde
Y yo soy de baja esfera.
Es falta de urbanidad
Que uno mande
En presencia de tan grande
Notabilidad.
Al tocador de Julieta
Asistia el susodicho,
¿Era esto ser coqueta,
O un inocente capricho?
Mas, aunque él entraba allí
Francamente á cualquier hora,
Solian decirme á mi:
No recibe la señora.
¡Qué tal, amigos! ¡Tened
Por consorte
Una á quien llame la córte
Notabilidad.
Pronto Julia en pena negra
Cambió mi amante delirio,
Y no hay decir si la suegra
Contribuyó á mi martirio.
Renegando del consorcio
En romperle me deleito:
Pongo pleito de divorcio
¡Y pierdo costas y pleito!
¡Qué discreta autoridad
Atropella
A tan ilustre y tan bella
Notabilidad!
Tanta injusticia me quema,
Y tanto el primo me abrasa,
Que acudo á la estratajema....
De fugarme de mi casa;
Mas porque no me persiga
Y me ponga una querella
Mi dulce y *notable* amiga,
Hago un contrato con ella.
Y dándola por mitad
Mis monedas,
¡Adios! la digo. Ahí te quedas
Notabilidad!
¡Feliz tú, oh Fabio, que gozas
De independencia en amores,
Y asi varias de mozas
Como la abeja de flores!
Para que un dia no pases
Mas que Jesus en el huerto,
¡No te cases, no te cases!
¡*Esperto credo Roberto!*
O si entrar en la hermandad
Es tu tema,
No te cases con ninguna
Notabilidad.

M. Breton de los Herreros.

(*Domine Lúcas.*)

PARTE JUDICIAL.

CONVOCATORIAS.

Por auto del señor alcalde primero está mandado se cite en tres números consecutivos del periódico Aurora, á los lejitimos herederos de don Pablo Urban Ramos, para que comparezcan á usar de su derecho ante S. A. la real Audiencia Pretorial dentro de ocho dias, segun lo ordena la superioridad en los autos seguidos por doña Catalina Garcia de Cruz y dicho Ramos, contra D. Domingo [illegible] en cobro de pesos.—Matanzas y octubre 21 de 1844.—*Anjel Brazon.* 3@22

En providencia de este dia del Sr. alcalde primero, con dictamen de letrado, á consecuencia de la testamentaria de Andres Dodge, está dispuesto anunciar al público en tres números consecutivos de este periódico, la proposicion que ha hecho por medio de su curador Gabriela Pimienta viuda del citado Dodge, de adjudicarse los bienes que este dejara, ascendentes á 9941 ps. 1½ rs., por los dos tercios de su tasacion y 100 ps. mas, comprometiéndose á satisfacer de contado tan luego como esté aprobada la cuenta de division y particion lo que sobrare despues de deducidos sus parafernales, la parte que le toque de gananciales y las costas del juicio; para que el que quiera mejorar dicha proposicion se presente en la escribania de mi cargo en el término de ocho dias despues del último anuncio. Matanzas y octubre 19 de 1844.—*Manuel del Portillo.* 3@20

REMATES.

Por providencia del Sr. alcalde de primera eleccion, consultada ante mi por el Sr. auditor honorario de Marina D. José Modesto de la Vega, en el espediente que siguió D. Juan Herrera contra D. José de la Luz Gonzalez en cobro de pesos, se ha dispuesto señalar el dia 22 del corriente para el cuarto pregon y remate de una negra de la propiedad de Gonzalez, tasada en 250 pesos, hallándose coartada en 300. Lo que se anuncia para la mayor concurrencia de licitadores. Matanzas y octubre 18 de 1844.—*J. J. Naranjo.* 3-20

AUTOS.

Por auto proveido por el Sr. brigadier gobernador con la consulta del Sr. asesor jeneral y por ante mí á consecuencia de los autos incidentes al intestado del ultramarino D. Antonio Garamendi promovido por doña Dolores Febles su viuda, sobre cierto reclamo, se ha declarado á esta en estado de insolvente y dispuesto se haga notoria al público por este órden segun está ordenado. Matanzas y octubre 21 de 1844.—*Anjel Brazon.* 3@22

Ayudantia Militar de Marina.

Aprocsimándose la época en que deben inutilizarse los artes actuales de pesquería, y ser reemplazados con los nuevos, que tienen dispuesto el Escmo. Sr. Comandante jeneral del Apostadero de la Habana y el Sr. Comandante de esta provincia marítima; es indispensable fijar los dias en que los directores del gremio reconozcan unos y otros como previene el artículo quinto de los mandados publicar por la primera citada Autoridad en 17 de junio último; de consiguiente se avisa por medio de la Aurora á cuantos posean hoy artes de pesca, que desde las diez á las doce de la mañana y cuatro á seis de la tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente deben presentarlos á dichos comisionados en la Capitania de este puerto, pues de encontrarse algun arte de los actuales ó nuevos sin estar reconocido, sufrirá el contraventor la pena señalada en el artículo séptimo de la citada órden. Matanzas 21 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3@22

Conducidas al almacen de don Juan Centellas sobre cinco á seis mil duelas de bocoyes de varios tamaños, doscientos pedazos de fondo de los mismos, once bocoyes varios sin fondos y dos paquetes de arcos encontrados en la playa de Punta de Maya donde los arrojó el mar, se avisa á las personas que se juzguen con derecho á tales efectos para que puedan justificarlo en esta oficina durante el término de un mes, pues pasado se adjudicarán á quien los encontró. Matanzas 21 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3@22

Encontrándose en uno de los sitios de Punta de Maya tres pacas de algodon, tres tirantes de cedro, y dos bocoyes enteros que arrojó el mar despues del último temporal; se hace saber en la Aurora como periódico oficial, para que los interesados puedan ocurrir á esta oficina á fin de justificar su derecho dentro del término de un mes, pues pasado dicho plazo sin verificarlo, se entregarán tales efectos al que los encontró. Matanzas 19 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3@20

Mazariegos con los restos de la poblacion indijena que vagaba por los campos de la parte occidental de la isla, sin dedicarse á ningun trabajo.

—¿A cuanto ascendia la poblacion de toda la isla por los años de 1580 á 1590?

—A 15 ó 20000 almas, segun dicen los historiadores.

—¿Y la de la ciudad de la Habana en mil seis cientos?

—A tres mil.

—¿En qué año se fundó á San Juan de los Remedios?

—En 1535, nueve años antes de la villa de Guanabacoa, y en el mismo sitio que ocupaba una poblacion de indijenas, llamada *Sabana*. Es la mas antigua, despues de las siete fundadas por Diego Velazquez de Cuellar.

—¿En qué año se fundaron los castillos del Morro y de la Punta en la Habana?

—En 1589 y 96, bajo el gobierno del Sr. Tejada.

—¿Qué sucesos notables acontecieron en la isla de Cuba desde mediados del siglo XVI hasta fines del XVII?

—Pocos, si se esceptúan las depredaciones de los piratas, la fundacion de algunas fortalezas en las ciudades de Cuba y la Habana, el aumento sucesivo de guarnicion, poblacion y agricultura, y la emigracion á esta isla de 8000 colonos de la vecina isla de Jamaica, de resulta de la escandolosa invasion inglesa en 1656 sin prévia declaracion de guerra.

—¿En qué año se construyó el castillo del Morro de Cuba?

—En 1634.

PARTE AMENA.

EL INCOGNITO.

Por F. J. de la Cruz.

II.

La noche del 2? de febrero del año de 1679 á eso de las ocho próesimamente se vió á un jóven de aventajada estatura, moreno de rostro, con el traje usual de las personas acomodadas de la Isla en aquella época, y de muy espresivas y delicadas facciones, sombreadas apenas por muy escasos y suaves bellos, andar de puerta en puerta preguntando por el alcalde de la villa: la noche era tan fria y tan escasa de habitantes la poblacion, que con mucho trabajo pudo encontrar un muchacho que le guiase á la morada de aquel funcionario.

—¿Quien sois? le preguntó este, al observar un rostro que enteramente le era desconocido.

—Poco os importa, señor, contestó el jóven con gravedad, saber ahora quien sea yo, cuando hay otra cosa que os conviene no ignorar ante todo. Sabed que un gran peligro os amenaza....

—¡A mi!

—A vos, y [illegible] poblacion.

—Hablad, por Dios, jóven.

—De eso trato; pero no me interrumpais, que urje mucho la noticia que os traigo. Sabed, pues, que esta tarde han desembarcado 600 piratas de la Tortuga en el pueblo de la Guanaja, con el objeto de saquear esta villa: mañana al amanecer quizá se hallarán aqui.

El Alcalde fijó la vista en el desconocido con espresion marcada de duda. En aquel momento se oyó tocar fuertemente á la puerta de la calle, y un *guajiro* de camisa con las faldetas al aire, é inmenso machete al cinto, se presentó con sombrero [illegible] en la diestra mano ante el alcalde y el jóven incógnito.

—*Güenas* noches dé Dios á Uste Señor Alcalde.

—Buenas noches, señó Matias: que trae V. de bueno por aquí.

—Naita, Señor Alcalde, naita, contestó el guajiro despidiendo un hondo suspiro: solo que.....

—¿Qué, señó Matias? La seca ha causado mortandad en sus ganados?

—No señor, no escso; es una cosa mucho pior tuavia.

El Alcalde pareció entonces iluminado repentinamente.

—Acabaramos, ¡ah! ya caigo: V. vive en la Guanaja y me trae alguna mala noticia.

—Cabalito, señor alcalde, cabalito: no cuento de esos juidos que nos desguazaron el año que cayó aquel rayo en la ceiba grande de Ma Sension la partera.....

El alcalde no le oia ya: sin cuidarse del desconocido que se hallaba de pié en medio de la sala, contemplándole silencioso mientras hablaba con el guajiro, tomó arrebatadamente un sombrero cualquiera que acaso vió sobre una mesa de cedro, y salió á la calle casi á la carrera.

Algunos minutos despues se observaba en la poblacion de Puerto-Príncipe un movimiento inusitado á aquella hora en todas las épocas del año: los habitantes de la villa de todos secsos, edades y condiciones abandonaban presurosos sus casas, pajizas la mayor parte, y se esparcian por los campos contiguos, y no faltaban algunos que transportaban ademas de sus pocos ó muchos muebles, á los enfermos ó ancianos decrépitos en hamacas ó literas improvisadas con ramas de arboles, á las haciendas de crianza ó estancias mas lejanas: por fortuna los caminos se hallaban enteramente secos de manera que á la aurora del siguiente dia, la villa de Puerto-Príncipe no tenia mas habitantes que un corto peloton de soldados que la guarnecia, y algunas centenares de guajiros y vecinos de la villa armados de chuzos, machetes, y algunas armas de fuego.

De cuando en cuando sin embargo se veian llegar á caballo ó á pié algunos guajiros de los hatos cercanos á la villa, que venian á engrosar las filas de los defensores de la villa, y á no pocos muchachos y negros esclavos conducir quien una mesa, quien algun envoltorio de ropa, ó algunos taburetes de cuero crudo de vaca, asi como diferentes efectos, y muebles de casa en direccion del campo.

Antes que aclarase del todo, la hueste de tropa y guajiros desfilaba asimismo hácia el norte de la ciudad por la calle conocida ahora con el nombre de la *Reina*, en direccion del camino real de la Guanaja: á la cabeza de todos, y á distancia de 30 ó 50 pasos marchaba el jóven desconocido que la noche anterior habia hecho saber á el alcalde la noticia del desembarco de los piratas Filibusters. Su planta airosa, su estatura elevada y aire marcial, llamaban desde luego la atencion de los que le seguian.

—Le conoceis? preguntó un jóven á otro apuntando con su chuzo al desconocido.

—No: anoche se le vió la primera vez en el pueblo: dicese que fué el primero que avisó al alcalde el desembarco de esos bandidos en la Guanaja. Yo solo sé que toda la noche le he visto de casa en casa cargando viejas y enfermos y transportándolos en sus hombros á las estancias del otro lado del arroyo de Santa Cruz: no sé como no se ha caido muerto de cansancio, y sin embargo vedle como si tal cosa no hubiera sucedido.

—Es verdad hombre; ¡pero qué diablo de pelotera es aquella que se ha armado entre aquellos estancieros que van por entre los tamarindos de la derecha?

—No sé: escuchad, escuchad ¡qué dicen!

—Muerto me entierren si los entiendo... Ah! ah! creo que dicen que los piratas vienen acercandose.

En efecto, un guajiro, que venia caballero en un hermoso alazan del Guáimaro, acababa de llegar de un hato contiguo al camino real de la Guanaja, y habia anunciado á los estancieros mencionados por el jóven, la proesimidad de los piratas. Esta noticia al instante se esparció en aquel reducido y mal armado ejército; de manera que al instante se hizo alto con el objeto de deliberar lo que debia hacerse en tan crítico trance.

Séase por la costumbre de ver al incógnito desde la noche anterior en todas partes, séase por cualquier otro motivo, lo cierto es, que cuando se reunieron el jefe militar de la tropa que acompañaba al paisanaje, y las autoridades civiles que á este capitaneaba, todo el mundo preguntó unánime por el jóven incógnito: llamáronle á gritos algunos, buscaronle otros por todas partes, y al fin se convencieron de que habia desaparecido: mas cuando menos nadie lo esperaba volvió á descubrirse en medio de la confusa hueste cubierto de polvo y escalándose en sudor de la cabeza á los pies.

LA AURORA.

Tres cosas que se podrian hacer facilmente.

Primera: Que las bellas señoritas Deville, en union de otros profesores de los acreditados que ecsisten en esta ciudad, dieran *un concierto* á beneficio de los innúmerables necesitados que han visto desaparecer lo poco con que contaban para su subsistencia: ¡los pobres labradores de nuestros campos, y tantos indijentes de los suburbios de la ciudad!! ó bien destinando el producto á ese asilo de beneficencia, donde veremos al bello secso desvalido, libre del infortunio y de las asechanzas de la maldad, recibir con la educacion los santos dogmas de nuestra relijion, y prepararse para ser buenas esposas y mejores madres: un concierto con tan piadoso objeto mereceria las bendiciones mas puras á cuantos tuviesen parte en él. ¿Puede haber cosa mas deliciosa, mas santa y digna de la aceptacion del Omnipotente, que tender una mano benéfica al necesitado? ¡Y si esto es asi, por qué no lo haceis? ¿No mirais, mortales, en quienes ese mismo Ser Omnipotente puso un destello de su luz divina dotándoos de ese talento privilejiado, que mientras vuestras gargantas celestiales y vuestros claves permanecen mudos y sin provecho, hay pobres que suspiran llenos de miseria, y que con solo *querer* contribuiriais á su alivio? ¿Acaso sois indiferentes á la plegaria del infortunio, vosotras en quienes el Eterno puso la imájen de sus anjeles, Ursula y Celia, y otras tantas que como vosotras son bellas y piadosas? Bien lo sabeis: el que ampara al desvalido cumple con su conciencia y con el mandato de su Dios.....

Segunda: A imitacion de las señoritas Deville y otras de esta ciudad que se prestasen para el concierto, ¿no podrian reunirse algunos jóvenes de ambos secsos y dar una representacion dramática, cuando Matanzas los cuenta de talento, y que en otra ocasion han ofrecido funciones dignas de las mas cultas capitales!....

Tercera: ¿No se podria dar un baile de disfraz en el teatro, con el objeto piadoso, ya que se cuenta con el buen deseo manifestado por las Autoridades, de socorrer á los desvalidos, víctimas de la fatal calamidad sufrida, y cuyo permiso se conseguiria facilmente!—***

REMITIDOS.

Sres. Editores de la "Aurora."

Muy Sres. mios, ayer me ha remitido de su injenio San Ricardo mi amigo el Sr. D. Isidro Ramos y Martinez una mazorca de maiz formando un grupo de seis, de tal modo que la principal, cuya lonjitud es de una cuarta, y siete pulgadas de circunferencia, tiene perfectamente adherida alrededor de su pie y en la misma direccion de la principal cinco mazorquitas bien conformadas, tres de ellas tienen de estension cerca de cinco pulgadas, y las otras dos de cuatro escasas; sus granos son mayores que los de la principal, y á pesar de ser hermanos son de inmejorable calidad. Esta curiosa produccion demuestra la posibilidad que hay de que todos aquellos terrenos que tengan la misma feracidad que los que produjeron el racimo de doce mazorquitas que publicó el interesante y curioso "Boletin de Artes" del 28 de setiembre, y los de la estancia del injenio San Ricardo, pueden dar iguales frutos. Este objeto lo mantengo en mi poder hasta tanto pueda remitirlo á la Seccion de Agricultura y Estadistica de la Habana.

Sírvanse vds. dar publicidad [illegible] manifestacion, quedando persuadidos [illegible] agradecimiento de S. S. S. Q. B. S. [illegible]

J. V. Rier[illegible]

Tambien queremos consignar [illegible] presion en obsequio de D. José [illegible] Ventosa, ya que nuestra escasa y reducida fortuna no nos permite imitar sus rasgos jenerosos, hijos de un noble y franco corazon.

Esta ciudad desde sus mas tiernos años le adoptó á su sombra: ha recompensado cuanto pudiera desear sus laboriosos afanes en el jiro comercial; y él en ley de gratitud corresponde como buen hijo. A una indicacion del gobierno se mostró agradecido, supliendo de su bolsillo todos los costos, que importó la pescaderia único edificio que ecsiste en la plaza del mercado.

Deseoso de leer y aprender en el gran libro, visitó lo mas selecto de la culta Europa, que le habló solamente con el estilo de la novedad: renovó en su patria nativa los recuerdos de la infancia; y aunque le causaron agradables sensaciones, que hicieron latir de placer su corazon, todos sus encantos fueron para la fértil isla de Cuba, todas sus ilusiones para su siempre predilecta Matanzas; en la que á poco de haber regresado, ya le bendecia la horfandad por ser obra suya la adquisicion de una casa para el colejio destinado á cultivar el débil plantel de las niñas pobres, con el laudable objeto de hacerlas el ornato de la sociedad y buenas madres de familia, arrancándolas de la miseria y tal vez de la deshonra.

En el terreno cenagoso, que cedió á Ventosa el M. I. A. en justa retribucion de la pescaderia, no ha dudado emprender una obra, que le costará mas de 30,000 pesos. Consiste en un gran número de casillas, que fabrica al ser de la plaza del mercado, abandonada en todos conceptos, dando con ella un ejemplar modelo, á fin de que desaparezcan las que la rodean de madera inseguras y espuestas de continuo á ser presa de las llamas.

Al S. O. de dicha plaza se observa una atalaya feudal, que por todos sus ángulos presenta una vista desagradable. El ayuntamiento por ese motivo, y por ser pernicioso á la poblacion ese establecimiento de teneria en virtud de coadyuvar á la fácil y pronta corrupcion de los artículos, y efectos que sirven para nuestro diario alimento, acordó lo conveniente á su destruccion; y Ventosa no solo se presentó á secundar su propósito, usando de la accion popular que concede la ley en tales negocios; sino que ocurre al Municipio á ofrecerle que costearia cuanto fuere preciso para el logro del fin.

Pero esto no es solo lo que hiciera Ventosa. Referimos únicamente lo público pues sus rasgos privados de beneficencia no podemos, ni debemos espresarlos. Son muchos los que usára despues del horroroso huracan de los dias cuatro y cinco; y no contento con ellos, no bien le hace una insinuacion el señor Alcalde 2.° D. José E. Hernandez, cuando se suscribe en su lista con 306 pesos para contribuir mas que ningun otro de los vecinos de esta ciudad al socorro de los infelices, que sufrieron en aquellos dias.

Hechos tan notables demuestran las buenas prendas, que adornan á Ventosa y que de un hombre como él, deben esperarse muchas cosas favorables á la poblacion en que vive y tiene sus intereses y simpatías. Creemos, que nuestras esperanzas no serán fallidas, y le damos las gracias á nombre de Matanzas por sus beneficios y la enhorabuena por los recomendables sentimientos que posee. Asi deben ser los hombres de capital, como Ventosa; ¡ojalá que tenga muchos imitadores!—*Varios vecinos.*

POESIA.

¡UNA NOTABILIDAD!

Sepa toda la ciudad
¡Oh fortuna!
Que me he casado con una
Notabilidad.
Resuelto á entrar en el gremio,
Un dia en una tertulia
Me enamoré sin proemio
De la interesante Julia.
Nadie enipara mi gusto,
Porque Julia es un portento,
Ademas del bello busto,
¡Qué donaire y qué talento!
Pues, ¡digo! ¿y su calidad
Solariega?
Desciende de palaciega
Notabilidad.
Y para bordar cojines
¡Qué primor el de su mano!
Y cuando canta al piano
La envidian los serafines.
Apenas al suelo toca
Su lindo pié cuando valsa,
Y tiene en aquella boca
Un gracejo y una salsa...!
Y aquella amabilidad,
Aquel modo...
Ella es en todo y por todo
Notabilidad.
Al cabo de un mes,—no tuve
Arbitrio de hacerlo antes,
Me lo estorbaba una nube
De moscones elegantes.—
A la vuelta del teatro
La declaré mi pasion.
Por cierto que mas de cuatro
Me envidiaron la ocasion.
Es claro; rivalidad
Nunca falta
Cuando se trata de una alta
Notabilidad...
A mis frases cariñosas
Por toda respuesta dá:
Caballero, yo... Esas cosas
[illegible]tratar con mamá.—
[illegible] que la convenza,
[illegible] podrá mi llama....—
[illegible] da una vergüenza...
[illegible] me la dama.
[illegible], en verdad,
No [illegible]
Mas ¡la [illegible] una noble
Notabilidad
Acudo á la madre, pues,
Con la propuesta en usanza,
Y la aceptó doña Inés
Contra toda mi esperanza,
Y es que de reyes no vengo,
Y soy feo, ¡doble afrenta!
Mas supo mamá qué tengo
Treinta mil duros de renta;
Y con esa cantidad
Un vestiglo
Es tambien en este siglo
Notabilidad.
No faltó quien á mi bella
Acusase de perfidia.
Yo, bendiciendo mi estrella,
Clamaba: ¡chismes! ¡envidia!
Tuve empero un desafio
Por ella, y sufrí un pinchazo.
¡Válgate Dios, dueño mio,
Dije vendándome el brazo!
Es una calamidad
Tu hermosura.
¡Cuánto cuesta una futura
Notabilidad!
Curado, al fin, de mi chirlo,
Esperé casarme... á escote;
Mas con dulzura de mirlo
Dijo doña Inés: no hay dote.
¡Lo ha menester, Dios eterno,
Su atractivo y su nobleza!
Vístela, dichoso yerno,
De los piés á la cabeza.
Ni el tesoro de Bagdad
Es bastante
Para comprar semejante
Notabilidad
¿Qué habia de hacer? Mi pecho
Ardia como una fragua...
Dije para mí: eso es hecho;
Casémonos; ¡pecho al agua!
Y daba yo cada brinco
De gozo... ¡Quién se incomoda,
Los cuatro mas ó cinco
Que dura el pan de la boda!
Mas pronto ¡oh fatalidad!
¡Oh desdicha!
Víctima fui de la dicha
Notabilidad.
¡Qué terrible menoscabo
En mi dinero, en mis bienes...!
¡Y me llamaba indio bravo
Si escatimaba sus trenes!
Y si osaba poner coto
A sus instintos soberbios,
¡Qué clamores! ¡qué alboroto!
¡Qué convulsiones de nervios!
Porque de esa enfermedad
No se esime
Quien blasona de sublime
Notabilidad.
Palco [illegible]—¡ya jimo!
Para opera y minué;
Y se sentaba su primo;
¡Y yo me estaba de pié!
Ya se vé: no hallaba dónde
Aunque sentarme quisiera;
Y, ademas, su primo es conde
Y yo soy de baja esfera.
Es falta de urbanidad
Que me mande
En presencia de tan grande
Notabilidad.
Al tocador de Julieta
Asistia el susodicho.
¡Era esto ser coqueta,
O un inocente capricho!
Mas, aunque él entraba allí
Francamente á cualquier hora,
Solian decirme á mí:
No recibe la señora.
¡Qué tal, amigos! ¡Tomad
Por consorte
Una á quien llame la corte
Notabilidad.
Pronto Julia en pena negra
Cambió mi amante delirio,
Y no hay decir si la suegra
Contribuyó á mi martirio.
Renegando del consorcio
En romperle me deleito;
Pongo pleito de divorcio
¡Y pierdo costas y pleito!
¡Qué discreta autoridad
Atropella
A tan ilustre y tan bella
Notabilidad?
Tanta injusticia me quema,
Y tanto el primo me abrasa,
Que acudo á la estratajema...
De fugarme de mi casa;
Mas porque no me persiga
Y me ponga una querella
Mi dulce y *notable* amiga,
Hago un contrato con ella.
Y dándola por mitad
Mis monedas,
¡Adios! la digo. Ahí te quedas
Notabilidad!
¡Feliz tú, oh Fabio, que gozas
De independencia en amores,
Y asi varias de mozas
Como la abeja de flores!
Para que un dia no pases
Mas que Jesus en el huerto,
¡No te cases, no te cases!
¡Esperto crede Roberto!
O si entrar en la hermandad
Es tu luna,
No te cases con ninguna
Notabilidad.

M. Breton de los Herreros.

(*Domine Lucas.*)

PARTE JUDICIAL.

CONVOCATORIAS.

Por auto del señor alcalde primero está mandado se cite en tres números consecutivos del periódico Aurora, á los lejítimos herederos de don Pablo Urban Ramos, para que comparezcan á usar de su derecho ante S. A. la real Audiencia Pretorial dentro de ocho dias, segun lo ordena la superioridad en los autos seguidos por doña Catalina Garcia de Cruz y dicho Ramos, contra don Domingo Bohigas en cobro de pesos.—Matanzas y octubre 21 de 1844.—*Anjel Brezon.* 3¦22

En providencia de este dia del Sr. alcalde primero, con dictámen de letrado, á consecuencia de la testamentaria de Andres Dodge, está dispuesto anunciar al público en tres números consecutivos de este periódico, la proposicion que ha hecho por medio de su curador Gabriela Pimienta viuda del citado Dodge, de adjudicarse los bienes que este dejara, ascendentes á 994½ ps. 1½ rs. por los dos tercios de su tasacion y 100 ps. mas, comprometiéndose á satisfacer de contado tan luego como esté aprobada la cuenta de division y particion lo que sobrare despues de deducidos sus parafernales, la parte que le toque de gananciales y las costas del juicio; para que el que quiera mejorar dicha proposicion se presente en la escribania de mi cargo en el término de ocho dias despues del último anuncio. Matanzas y octubre 19 de 1844.—*Manuel del Portillo.* 3¦20

REMATES.

Por providencia del Sr. alcalde de primera eleccion, consultada ante mi por el Sr. auditor honorario de Marina D. José Modesto de la Vega, en el espediente que siguió D. Juan Herrera contra D. José de la Luz Gonzalez en cobro de pesos, se ha dispuesto señalar el dia 2? del corriente para el cuarto pregon y remate de una negra de la propiedad de Gonzalez, tasada en 250 pesos, hallandose coartada en 300. Lo que se anuncia para la mayor concurrencia de licitadores. Matanzas y octubre 18 de 1844.—*J. J. Naranjo.* 3-20

AUTOS.

Por auto proveido por el Sr. brigadier gobernador con la consulta del Sr. asesor jeneral y por ante mí á consecuencia de los autos incidentes al intestado del ultramarino D. Antonio Garamendi promovido por doña Dolores Febles su viuda, sobre cierto reclamo, se ha declarado á esta en estado de insolvente y dispuesto se haga notorio al público por este órden segun está ordenado. Matanzas y octubre 21 de 1844.—*Anjel Brezon.* 3¦22

Ayudantía Militar de Marina.

Aprocsimándose la época en que deben inutilizarse los artes actuales de pesquería, y ser remplazados con los nuevos, que tiene dispuesto el Escmo. Sr. Comandante jeneral del Apostadero de la Habana y el Sr. Comandante de esta provincia marítima; es indispensable fijar los dias en que los directores del gremio reconozcan unos y otros como previene el artículo quinto de los mandados publicar por la primera citada Autoridad en 17 de junio último; de consiguiente se avisa por medio de la Aurora á cuantos poseen hoy artes de pesca, que desde las diez á las doce de la mañana y cuatro á seis de la tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente deben presentarlos á dichos comisionados en la Capitania de este puerto, pues de encontrarse algun arte de los actuales ó nuevos sin estar reconocido, sufrirá el contraventor la pena señalada en el artículo séptimo de la citada órden. Matanzas 21 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3¦22

Conducidas al almacen de don Juan Centellas sobre cinco á seis mil duelas de bocoyes de varios tamaños, doscientos pedazos de fondo de los mismos, once bocoyes vacios sin fondos y dos paquetes de arcos encontrados en la playa de Punta de Maya donde los arrojó el mar, se avisa á las personas que se juzguen con derecho á tales efectos para que puedan justificarlo en esta oficina durante el término de un mes, pues pasado se adjudicarán á quien los encontró. Matanzas 21 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3¦22

Encontrándose en uno de los sitios de Punta de Maya tres pacas de algodon, tres tirantes de cedro, y dos bocoyes enteros que arrojó el mar despues del último temporal; se hace saber en la Aurora como periódico oficial, para que los interesados puedan ocurrir á esta oficina á fin de justificar su derecho dentro del término de un mes, pues pasado dicho plazo sin verificarlo, se entregarán tales efectos al que los encontró. Matanzas 19 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3-20

AURORA DE MATANZAS.

4ª época. | VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1844:—San Nicolas de Bari. | Núm 347.

DE OFICIO.

VISITA DE TIENDAS.

En la ciudad de Matanzas á 3 de diciembre de 1844: el Sr. D. Antonio García Oña, caballero de la Real y Militar órden de S. Hermenejildo, condecorado en la guerra de la Independencia con las cruces de distincion de Mora y Consuegra, Aranjuez, Almonacid, retirada de la Isla de Leon y tercer ejército, y con las de Ica y campaña del Sur, en el Perú, declarado benemérito á la patria en grado heróico y eminente, brigadier de infantería, gobernador político y militar de esta ciudad y su jurisdiccion por S. M., sub-delegado de Real Hacienda en ella, dijo su señoría: que debiéndose proceder á la visita de tiendas en el último cuatrimestre del corriente año, cuyo espendio sea por mayor y menor, acordó señalar para el efecto los dias 9 y 10 del presente mes, la que practicará el Sr. rejidor alguacil mayor con asistencia del caballero escribano de Gobierno ó su ausiliar y demas ministros de justicia, ecsijiendo doce reales á cada una que es el designado; asimismo se previene á todos los dueños de las referidas tiendas [illegible] suceder que cuando llegue la visita no se encuentren en ellas, dejarán á sus encargados los derechos y la licencia del establecimiento y demas [illegible] para su ecsámen, y espera su señoría que esta disposicion tendrá su puntual y esacto cumplimiento, sin que lo embaraze ningun motivo ni pretesto, publicándose este auto en tres números consecutivos de la Aurora. Que por este que su señoría proveyó con consulta del Sr. auditor de guerra honorario, asesor político de Gobierno, así lo mandó y firmó de que doy fé.—Antonio García Oña.—Vicente de la Torre de Trassierra.—Ante mi.—Anjel Bruzon.

AYUDANTIA DE MARINA.

Estando prevenido por el artículo 5.º de los estatutos del gremio de mar y maestranza de este distrito, que las elecciones de los empleados se verifiquen la víspera de Navidad, y designando el 6.º que solo concurran á ellas los oficiales de mar y patrones aptos con asientos en las listas; los matriculados patrones de buques de cualquiera especie; los que hayan cumplido cuatro años de servicio en bajeles de guerra; los maestros y cabos de maestranza, y últimamente un individuo elejido separadamente por cada trozo ó sean tres marineros; se hace saber por medio de cedulones é igualmente que en tres números consecutivos de la Aurora, para que las personas referidas asistan puntualmente al referido acto el dia 23 del corriente y hora de las cuatro de la tarde en mi oficina, teniendo entendido que los individuos que no se presenten, ademas de faltar á su deber, ceden su voto al que designe la mayoría para cada empleo. Matanzas 4 de diciembre de 1844.—Julian Sanchez.

NOTICIAS.

ESPAÑA.

MADRID 20 DE OCTUBRE.

Ceremonial que se observará en el solemne acto de abrirse las córtes el dia 10 de octubre de 1844, en el salon del senado.

Artículo 1.º S. M. la reina, acompañada de su augusta madre y de S. A. la serenísima señora infanta su hermana, saldrá á las doce del dia del real palacio, dirijiéndose al del senado por la plaza de la Armería, calle de Almudena, Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, calle del Arenal, plaza de Isabel II, calle de la Biblioteca de la Encarnacion y plaza de los Ministros; regresando por la calle de Bailen, plaza de Oriente y puerta principal del real palacio.

Art. 2.º Precederán á SS. MM. y A. el Sermo. Sr. infante don Francisco de Paula Antonio, los jefes de palacio y la servidumbre.

Art. 3.º Por el ministerio de la guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formacion de las tropas que deben acompañar á S. M. y de las demas que hayan de cubrir la carrera.

Art. 4.º Por el de la Gobernacion de la Península se espedirán las correspondientes para que se adornen las casas del tránsito y se enarene la carrera, y para que tanto en ella como en las inmediaciones del palacio del Senado se observen las reglas de buen órden acostumbradas en tales casos.

Art. 5.º Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Real palacio y otros tantos su llegada al del Senado.

Art. 6.º En el pórtico de los ministerios por donde la Reina verificará su entrada en el senado, se hallarán con anticipacion para recibir á S. M. los ministros y la diputacion de las córtes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precidida de cuatro maceros.

Una diputacion especial de las mismas córtes acompañará á S. M. la reina madre, á S. A. la Serma. infanta doña María Luisa Fernanda, y á S. A. el infante don Francisco de Paula Antonio, á la tribuna que les estará destinada.

Art. 7.º Recibida S. M. por la diputacion [illegible] su entrada en el salon acompañada de los ministros [illegible] jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros que se colocarán en la barra y la diputacion de las córtes que llegará hasta las gradas del trono.

Art. 8.º La entrada de los maceros en el salon anunciará la proecsimidad de S. M. y todos los concurrentes á este solemne acto se pondrán en pie.

Art. 9.º S. M. se colocará en el trono: á uno y otro lado los ministros y detras de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Art. 10. Luego que S. M. haya tomado asiento, quedando en pie los ministros y jefes de palacio, lo tomarán igualmente en sus respectivos puestos los señores presidente y demas individuos de las córtes, en seguida los asistentes á este solemne acto. El presidente del consejo de ministros, despues de besar la mano á S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las córtes, retirándose inmediatamente á su sitio.

Art. 11. S. M. se dignará leerlo y leido lo entregará al ministro de gracia y justicia para que remita copias autorizadas á ambos cuerpos colejisladores, y se publique inmediatamente de oficio en la Gaceta de esta capital.

Art. 12. En seguida, acercándosé el presidente del consejo de ministros, recibirá la órden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: "S. M. me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las córtes de 1844, con arreglo á la constitucion de la monarquía."

Art. 13 Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico de los ministerios, donde la diputacion de las córtes tendrá el honor de despedirla.

Art. 14. Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del palacio del Senado, y otra salva igual de artillería su vuelta al Real palacio.

Art. 15. Durante el dia ondeará el pabellon nacional, así en el Real palacio como en los del Senado y Congreso, y en todos los establecimientos públicos segun está dispuesto.

Hácia la España, dice el Correo de los Estados Unidos, se dirijen las miradas de la Europa entera. El ministerio español ha dado un solemne mentis á los rumores que corrian amenazándole con una próesima disolucion, y se ha presentado ante las córtes con una valentía, que sino es señal de triunfo, es á lo menos una prueba de la union que ecsiste entre los miembros que le componen. Segun las últimas fechas, por otra parte se habia recibido en Paris por el telégrafo la noticia de haber obtenido la primera victoria en la contestacion de la cámara de los diputados al discurso de la corona. Esa contestacion con efecto que no es mas que una paráfrasis de la arenga real fué adoptada casi por unanimidad.

El Sr. Castro y Orozco fué electo presidente del congreso al constituirse este el diez y siete.

Segun la Posdata el 17 quedaron definitivamente constituidas las córtes: el 18 fué presentado á las mismas ya un proyecto de ley sobre reforma de la Constitucion actual, y otro pidiendo [illegible] gobierno la facultad de arreglar la lejislacion relativa á ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobiernos políticos y consejos provinciales de administracion. Por el primero de aquellos dos proyectos se propone que el número de Senadores sea ilimitado, de nombramiento Real y vitalicio y que los Diputados lo sean por cinco años.

Escriben de Madrid en 18 de octubre. La sesion de la cámara de Diputados ha tenido hoy una solemnidad insólita, las tribunas públicas y reservadas se hallaban ocupadas desde muy temprano por los curiosos que deseaban enterarse del proyecto de reforma de la Constitucion. Veiase en la tribuna diplomática al embajador de Francia, los ministros de Inglaterra y de Nápoles, los encargados de negocios de Bélgica y Dinamarca, el duque de Gluksberg, Mr. Mercier, el príncipe de Broglie y Mr. Garnier Pagès. Los seis ministros estaban presentes y en medio de un profundo silencio, el jeneral Narvaez, presidente del consejo, dijo: Señores: S. M. se ha dignado dar el decreto siguiente: Teniendo en consideracion las graves motivos que me espuso el consejo de ministros, le he autorizado para presentar á las Córtes el proyecto [illegible] reformar la Constitucion.

—Escriben [illegible] con fecha 25 de octubre.—El [illegible] hoy la discusion sobre [illegible] contestacion. El párrafo [illegible] electoral fué [illegible] corto debate en [illegible] el marques de Miraflores [illegible] del interior y de Gracia y [illegible] señor Nocedal promovió la cuestion [illegible] nacionales con ocasion del sesto párrafo en que la comision habló del clero. El ministro de Hacienda habló con circunspeccion sobre una cuestion tan complicada. Pudiera sin embargo deducirse de sus palabras que sería revocado el decreto que suspende la venta de bienes nacionales. Dió las seguridades mas positivas de que no serian inquietados los poseedores actuales de los bienes del clero.

Os he remitido ayer un resúmen incompleto de la discusion que tuvo lugar en el Senado. El discurso del Sr. Martinez de la Rosa, el mas significativo de la sesion, tiene un grande objeto político. Se dirijió principalmente el ministro de negocios estranjeros á disipar las inquietudes que produjo en el partido liberal el párrafo relativo al matrimonio de la Reina que se inserta en el proyecto de reforma de la Constitucion.

El ministro de negocios estranjeros ha declarado del modo mas formal, que el príncipe rebelde debia perder toda la esperanza de obtener por astucia lo que no habia podido conseguir por la fuerza, ni de poder entrar furtivamente en el palacio de sus mayores. Estas palabras fueron vivamente aplaudidas.

Hé aquí, segun la Gaceta oficial de Madrid, el testo de este pasaje importante del discurso de S. E.

"El reconocimiento de todas las potencias, el restablecimiento de las relaciones con las que aun no son amigas, restablecimiento que, si no se debe mendigar, segun la feliz espresion del Sr. duque de Gor, no debe sin embargo mirarse con indiferencia y desden; pero sí obtenerse con prudencia y dignidad, este restablecimiento no puede ser el resultado de notas diplomáticas ni de la habilidad del gobierno; debe nacer de la restauracion del órden en nuestro pais, de la firmeza del gobierno, y de la organizacion del Estado. Es aquí, es en España donde debemos trabajar para restablecer las relaciones de amistad con las potencias que no han reconocido todavía á nuestra Reina, y es desde nuestros hogares mismos desde donde debemos hacer esta conquista sin ir á buscarla al esterior. ¿Podrá el gobierno conseguir este resultado por medio de notas diplomáticas sin comprometer su dignidad! ¿Debe el gobierno probar la lejitimidad de la Reina de España con los títulos en la mano? ¿Hay en el mundo un soberano que reuna mas títulos de lejitimidad que la augusta soberana que ocupa el sólio de nuestra patria? ¿Debemos decir que es reina en virtud de las anteriores leyes de la monarquía, de la costumbre inmemorial de estos reinos, de la práctica no interrumpida de tantos siglos, del testamento de su augusta padre, del juramento que le han prestado las córtes como princesa, del reconocimiento de las córtes que la han proclamado Reina, de la voluntad nacional, y aun del triunfo de sus armas, si nos es permitido citar el triunfo de la fuerza cuando se habla de la lejitimidad? No, esto no es necesario para restablecer las relaciones con las potencias estranjeras.

"Lo que importa es que en España se consolide el órden, de modo que se evite que la monarquía esté constantemente fluctuante, que las potencias estranjeras vean en España un gobierno firme y estable; que la mejora lenta y regular de las instituciones no se confunda con las revoluciones y trastornos que han ajitado hasta ahora á la nacion española; que se demuestre que el partido que levanta hoy el estandarte del príncipe rebelde no ha sido vencido solamente en los campos de batalla, que no ha sucumbido en Vergara solamente, en donde los que combatian como enemigos se abrazaron como hermanos; sino tambien que sea claro y evidente que no les queda ninguna esperanza de obtener por astucia lo que no han podido ganar por la fuerza, y que jamas entrarán furtivamente en el palacio de nuestros reyes, los que no han podido apoderarse de él con las armas en la mano. [*Sensacion, aplausos.*] Es preciso que esa esperanza se desvanezca! lejos de mi el querer insultar á los vencidos; pero cuando ese partido olvida tantas lecciones y tantos reveses, cuando olvida que la sangre española se ha derramado por su causa durante siete años; cuando quiere llegar por una via tortuosa al fin que no ha conseguido combatiendo, es preciso que esta declaracion se haga en alta voz é inteligible, para que no quede duda alguna sobre este particular ni en España ni fuera de ella. [*Sensacion, aplausos.*] El deber del gobierno es bien conocido: cuando todas las potencias vean asegurado el trono augusto de la Reina; cuando vean bajo su cetro florecer y consolidarse las instituciones y que las leyes son fielmente observadas; cuando el partido del príncipe rebelde y el revolucionario se confiesen vencidos, entonces se establecerán entera y naturalmente estas relaciones." [*Aplausos.*]

INGLATERRA.

La gran ceremonia de la nueva bolsa en Lóndres tuvo lugar el lúnes 28, á la cual asistió con toda pompa y esplendor S. M. la reina acompañada de S. A. R. el príncipe Alberto, de su consejo de ministros, cuerpo diplomático y gran número de personas de distincion. Al ir á salir S. M. del edificio, declaró que era su real voluntad y gusto que el mismo llevase en lo sucesivo el nombre de Real Bolsa [Royal Exchange] cuya graciosa declaracion fué recibida con los mayores aplausos.

Se esperaba que S. M. la reina y el príncipe Alberto saliesen el 1 de Windsor con objeto de ir á visitar al marques de Exeter á su palacio de Burlegh, cerca de Stamford, en Lincolnshire, y que despues honrarian del mismo modo al dueño de Goodwood, Arendel y Statheldsay. Se dice tambien que S. M. y su augusto esposo harán una visita al rey de los franceses en Paris en el curso del año próesimo.

Se asegura que el gobierno ingles ha concluido un tratado con la compañía de navegacion de vapor del Pacífico con objeto de establecer una linea de vapores de Chile á Panamá para concluir mensualmente la correspondencia de un punto á otro. Parece que el gobierno se obliga á satisfacer á la compañía 25000 pesos fuertes cada año por este servicio.

Manchester ha sido habilitado puerto estableciéndose en aquella ciudad la aduana correspondiente. El primer cargamento que allí se recibió fué de Liverpool y consistió en vinos y licores que quedaron en depósito.

Hay en la actualidad en Inglaterra, dice el *Witne*, noventa proyectos de caminos de hierro, diez de los cuales se oponen á los intereses de otros. El capital total en acciones que se necesita para estos noventa caminos de hierro asciende á unos setenta y un millones de libras esterlinas. (*D. de l. M.*)

ISLA DE CUBA.

PUERTO-PRINCIPE 27 DE NOVIEMBRE.

Riego.—No podemos separar de nuestra mente la idea de este desde luego que hemos hablado de huertas. En efecto el riego es el alma ó la vida de las huertas; y precisamente suele escasear mas el agua en la época del año que se necesita en mayor abundancia para el riego. Esto por lo mismo nos debe de convencer cuanto nos importa aprovechar la estacion de la seca para hacer fertiles nuestras aguadas de tal manera que nunca llegue á escasearlas ese líquido de que tanto necesitamos. Las huertas que sean mas favorecidas por su situacion á la orilla de algun rio ó arroyo, con mucha mas facilidad pueden conseguir su objeto que las que tengan que servirse de pozos en toda forma; pues con escavaciones de poco costo pueden hacer su depósito ó receptáculo á las aguas corrientes para no carecer de ellas jamás. No obstante, las que tengan que valerse de pozos para el riego, pueden profundizarlos á tal punto que no baste á agotarlos la seca mas valiente.—Pero tanto las huertas de pozo como las de agua corriente, para facilitar el riego necesitan de valerse de máquinas ó artificios para estraer el agua y hasta para llevarla y repartirla á diferentes puntos sin fatiga. Afortunadamente en este punto se puede ya presentar algun modelo y ejemplo en el pais; y así el que quiera convencerse de lo fácil que es conseguir el objeto, no tiene mas que acercarse á la huerta conocida por el Costafreda y observar cuanto allí pasa, por las tardes especialmente. De mil modos diferentes y á cual mas sencillo pueden formarse bombas para sacar el agua y ponerse en movimiento por diversos ajentes, ya un caballo viejo de poco costo, ya el viento, &c. &c.; y despues de estraida el agua y elevada á la altura que se apetece, se hace descender de allí por canales á uno ó muchos depósitos, llevándola á todas partes sin cargarla jamás al hombro, así como se sacará sin fatigar los brazos de nadie. No vemos en consecuencia las dificultades que pueda haber para mejorar las aguadas y facilitar la estraccion del agua y por lo tanto el riego, que á su vez facilita el cultivo de las hortalizas en todo el año.

(*El Fanal.*)

HABANA.—DE OFICIO.

Sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de la Comision militar ejecutiva permanente de esta Isla.

Visto el decreto del Escmo. Sr. mariscal de campo D. Narciso López, Presidente de la Comision militar ejecutiva permanente de esta Isla, su fecha 6 de octubre del año próesimo pasado autorizando al capitan D. Francisco Blas para continuar la causa que instruia el juzgado de la tenencia de gobierno de Cienfuegos en averiguacion de los autores del asalto y robo perpetrado en la casa tienda de D. Juan Laborde y D. Pedro Dupouy, sita en Arimao, partido de Camarayagua, jurisdiccion de aquella villa, en cuyo procedimiento aparecen acusados D. José del Cármen y D. Agutin Rodriguez, reos en la causa sobre la muerte del rejidor Don [illegible] á la pena capital y el segundo á la de diez años de presidio á Ceuta con prohibicion de volver á esta Isla: D. José Hilario Vazquez, D. Rafael Quirós, D. Manuel y D. Cirilo Prieto; D. Rafael Suarez, D. Juan de Medina, D. Pedro Vazquez, D. Aniceto Julia, pardo Genaro Bracho y negro Juan Ruiz: visto asimismo el proceso por informacion, recoleccion, y confrontacion en el Consejo de guerra celebrado en el dia de hoy bajo la presidencia del Sr. brigadier D. José Falguera que ha reemplazado al mencionado Escmo. Sr., donde comparecieron D. José Hilario Vazquez y D. Rafael Quirós no verificándolo D. Manuel Prieto por estar privado de la vista y los demas por hallarse en libertad bajo fianza comentariense en la villa de su residencia, escepto D. Pedro Vazquez que no fué encarcelado: oidos sus descargos la conclusion y dictámen del fiscal teniente D. Juan Larrazabal, autorizado últimamente y las ilustraciones verbales del Sr. Auditor de guerra honorario D. Cornelio Copplinger, Asesor interino del tribunal por ausencia del propietario en comision del servicio el Consejo atendiendo á lo que resulta de autos con respecto á cada cual de los acusados ha condenado y condena por unanimidad de votos á D. José Hilario Vazquez, D. Rafael Quirós, Don Manuel Prieto, D. Rafael Suarez y al pardo Genaro Bracho á la pena de dos años de presidio en obras públicas, quedando Quirós sujeto al juicio que se le sigue en Sancti Spíritus, y redimido Prieto de dicha pena si no recobra la vista en el tiempo que debe permanecer de observacion en el hospital de S. Juan de Dios segun su anterior condena, debiendo ser oidos Suarez y Bracho en los casos de la ley; absolviendo de la instancia á D. Cirilo Prieto y al negro Juan Ruiz y de culpa y pena á D. Juan Medina, D. Aniceto Julia y á D. Pedro Vazquez, imponiendo por último el Consejo á los testigos D. Domingo Martinez, D. Alejo Guerra y Da. Filomena García, la multa de cien pesos al primero por haber ocultado circunstancias importantes al descubrimiento de los delincuentes y 50 á cada uno de los demas para penas de cámara del fisco de guerra por la falsedad con que han declarado en esta

El Cap. Millet

causa, y en caso de insolvencia treinta dias de prision Martinez y quince Gueren y la Garcia. Habana 21 de octubre de 1844.—José Fa'guera.—Bruno Seidel.—Matias Letamendi.—Manuel Perez.—Bruno. Gyoso.—Juan Bautista Velazquez.—Mariano Garcia.

Dilijencia de entrega.—Acto continuo pasó el Sr. fiscal acompañado de mi el escribano á la morada del Escmo. Sr. Capitan jeneral con el fin de entregar á S. E. la presente causa, y habiéndolo verificado lo pongo por dilijencia que firma dicho Sr. conmigo.—Larrazabal.—Antonio Olarte.

Decreto.—Habana 22 de octubre de 1844. Pase á consulta del Illmo. Sr. Auditor de guerra.—O-Donnell.

Dictámen.—Escmo. Sr.—Es de aprobarse en todas sus partes la sentencia que precede por que está arreglada á justicia. Sírvase V. E. decretarlo así salvo &c. Habana 14 de noviembre de 1844.—Escmo. Sr.—Antonio Arnero.

Aprobacion de la sentencia.—Habana 21 de octubre de 1844.—Conforme con el precedente dictámen apruebo en todas sus estremos la sentencia á que se refiere pronunciada por el Consejo de guerra de la Comision militar: señalo las obras públicas que construya la Real Hacienda en Cienfuegos para que D. José Hilario Vazquez, D. Rafael Quirós, D. Manuel Prieto, D. Rafael Suarez y el pardo Genaro Bracho cumplan los 2 años de presidio que se les impone; quedando Quirós sujeto al juicio que se le sigue en Sancti Spiritus y redimido Prieto de dicha pena sino recobra la vista en el tiempo que debe permanecer en observacion en el hospital de San Juan de Dios, segun su anterior condena.—Leopoldo O-Donnell.

Notificacion de la sentencia.—Al siguiente dia recibió el Sr. fiscal esta causa de la secretaría de la Capitanía jeneral, y despues de haber enterado al Sr. brigadier presidente del tribunal de la consulta y decreto de aprobacion que preceden, se trasladó acompañado de mi el escribano al hospital de S. Juan de Dios y haciendo comparecer á D. Manuel Prieto se le notificó la sentencia y demas actos relativos á ella, verificándose lo mismo en la cárcel pública de esta plaza con los reos D. José Hilario Vazquez y D. Rafael Quirós; lo que pongo por dilijencia que firmó dicho Sr. conmigo.—Larrazabal.—Antonio Olarte.

Y para su publicacion en el Diario de esta capital libro la presente fiel y legal de sus orijinales á que me remito, de órden del Sr. fiscal que firma conmigo en la ciudad de la Habana á 29 de noviembre de 1844.—*Juan Larrazabal.*—*Antonio Olarte.*

PARTE AMENA.

UN VIAJE.

I.

EL CAPITAN MILLET.

El capitan Millet era cuando vivia entre los mortales, un hombre alto, trigueño, de algunos 50 á 55 años de edad, de nariz algo pronunciada, y en estremo bonachote: segun noticias desde la edad de diez años se habia criado navegando continuamente en los buques costeros que del Cauto hacen el comercio de cabotaje con la Habana, por el surjidero de Batabanó, de manera que ni un solo cayo ni un bajo, y ni aun la mas insignificante [illegible] erizada cima sobre la superficie de las aguas del mar, dejaban de ser conocidos por el capitan Millet en el otoño de su vida con tanta perfeccion como se puede conocer al hijo mas querido.

Por consecuencia el capitan Millet era un tratado viviente hidrográfico de aquella parte del mar Caribe que baña las costas meridionales de nuestra Isla.

Sin embargo de esto, y de los muchos años que se ejercitaba en aquel oficio, el capitan Millet era casi tan pobre á los 50 años de edad, como á los diez, cosa en verdad estraña en un hombre que ademas de ser sumamente económico, habia ganado en su larga carrera gruesas sumas de dinero: por otra parte el capitan Millet no tenia mas vicios que el de fumar sendos cigarros puros de Yara ó la Vuelta-Abajo, y esto era otra cosa que hacia devanar los sesos á las personas que, no teniendo nada mejor en que divertirse, pasan el tiempo en continuo acecho de las acciones de sus vecinos.

Pero este enigma está descifrado totalmente cuando se sepa que Millet sino tenia el vicio de jugar ni el de beber, licores, se entiende, ni el de empeñarse en dilapidadoras empresas amorosas, ni otros muchos asi semejantes á estos, á lo menos tenia la desgraciada costumbre de andarse haciendo *apuestas* á cada instante entre todos los que le rodeaban. Raro era el viaje en que Millet no apostase con algun otro patron de la misma carrera quien llegaria primero al Batabanó ó al Cauto, y á este tenor otras muchas apuestas sobre diferentes negocios, que jeneralmente perdia, y aligeraban su bolsa.

Cuando yo conocí al capitan Millet el año de 1841, mandaba la goleta *Flor de Vertientes*, buque velero, de bonita construccion, y al que su dueño debió algunas apuestas ganadas y perdidas, como era natural dirijame al Cauto, y me embarqué en la goleta, donde hallé otros pasajeros y entre ellos un bachiller que retornaba á su pais, jóven de vivo carácter, chancero y algo calavera.

Acababa de amanecer cuando nos trasladamos el bachiller y yo de los almacenes del surjidero del Batabanó á bordo de la goleta, y un vientecillo débil, pero fresco nos hacia tiritar endiabladamente: acuérdome que las primeras palabras que oí al capitan Millet, que en aquel momento [illegible]peraba de bruces en la obra muerta [illegible] las siguientes:

—[illegible] diez onzas á que el primero [illegible] abordo va á ser el bachiller Tiburcio.

En efecto este fué el primero que paso sus plantas en la cubierta de la goleta; pero desgraciadamente para el capitan, no hubo nadie que quisiese esponer tanto dinero.

Algunos minutos despues navegábamos hácia el S. E.

Esta navegacion por las costas meridionales de la Isla es muy divertida: los buques se deslizan por entre infinitos cayos cubiertos de verdes manglares, cuyo esmeraldino follaje contrasta admirablemente con el de las aguas del mar: verdad es que no pocas veces se varan los buques ó arrastran las quillas sobre los bajos de que se halla llena aquella ruta; pero en compensacion se anda muchas veces por entre un ameníssimo jardin, razon porque quizá se ha dado este nombre al banco de los Jardines y Jardinillos, situados al S. de la ciénaga de Zapata, y el inmortal Colon á los cayos conocidos hoy con la denominacion de las Doce-Leguas, aunque tantos trabajos pasó en su escursion que, con motivo de indagar si Cuba era isla ó una parte del continente asiático, efectuó el año de 1494.

La nuestra no podia cansarnos las penalidades que el ilustre descubridor sufrió en un mar desconocido absolutamente para él; puesto que Millet tenia medidos palmo á palmo los sitios por donde navegábamos, y no habia un solo canalizo que se escapase á su constante práctica de cuarenta ó cuarenta y cinco años.

—Ea, muchachos, gritó Millet así que habiamos perdido de vista el fortin que defiende al surjidero: izad el foque, que la goleta de Larramendi nos lleva de adelanto mas de dos horas, y tengo *casados* cincuenta pesos á que la alcanzo antes de llegar al golfo de Jagua.

Los marineros ejecutaron en silencio aquella maniobra, y la Flor de Vertientes impelida por un viento de 16 ó 20 pies por segundo, empezó á deslizarse sobre las aguas con la rapidez de una bala.

F. J. de la Cruz.

CARTA

De la AURORA *á su hermana la* PRENSA.

Matanzas 5 de diciembre de 1844.

Querida hermana: Por mucho tiempo hemos permanecido en silencio sin comunicarnos noticias de ninguna clase, como si el inclemente temporal de Octubre nos hubiese sellado el lábio; pero ya que aquel ha pasado, aunque dejando tristes recuerdos en ciudades y campos, quiero entablar nuestra antigua correspondencia epistolar: ¿y cómo dejar de hacerlo cuando tan identificada te hallas á mi corazon, cuando sabes que te amo como aman los ánjeles al Señor, como ama la cariñosa madre al inocente infante que duerme en su regazo, en fin, como deben amarse dos seres nacidos de una misma madre y con iguales sentimientos? ¿Acaso no debe ser así? ¿Podrá ninguno negar que nuestro cariño es natural y ajeno de ficcion?—Sin duda que no.—Esta vez, hermana mia, se reduce mi carta á participarte la muerte de la *Academia* [illegible] *Matancera*, instituto que vimos bajo un pie brillante, y que luego, como todas las cosas humanas, por la inconstancia de algunos socios fué decayendo: no era posible que sus gastos fuesen cubiertos con el producto de un reducido número de los que mas constantes creyeron sostenerla por algun tiempo. Sin embargo, antes de morir, quiso celebrar el aniversario de su patrona Sta. Cecilia, funcion que tuvo lugar en el teatro principal y que fué concurridísima de lo mas selecto de nuestra sociedad. Las piezas que se ejecutaron aquella noche fueron escojidas, y tanto aficionados como profesores se esmeraron de una manera tal, que parecia que el sentimiento de su cesacion les hacia redoblar sus esfuerzos como pidiendo proteccion para un agonizante: pero de nada valen los esfuerzos de los pocos cuando hay desanimacion en la mayoría: la Academia tenia señalada su época de vida y no podia dejar de cerrarse. El esmero que se tuvo en este concierto fué estremado, y quiero referirte las piezas que se ejecutaron para que te formes una idea de lo lucido de aquel postrimer sarao. Comenzó con una preciosa obertura á toda orquesta, y en seguida la señorita doña L. C. cantó con sumo gusto la linda cavatina *Il posto abbandonato*: las señoritas doña A. y doña J. G. tocaron en el piano un dueto de la *Lucia*, á cuatro manos, siendo de notarse los adelantos que estas dos bellas hermanitas hacen en el piano: las señoritas doña D. A. y doña L. R. cantaron un dueto de *Montechi e i Capuletti*, con aquella maestria que les es natural: la señorita doña V. C. desempeñó al piano unas variaciones sobre un tema de los *Puritanos*: la señorita doña M. P. cantó con el mayor gusto y gracia una aria de la *Saffo*, y por final de la primera parte se ejecutó la cavatina con coros de la *Semiramide*, por la señorita doña J. G. y demas señoritas, acompañando al piano la señorita doña C. M.—La segunda parte se componia de las piezas siguientes: Variaciones á cuatro manos por las señoritas doña A. G. y doña L. R.: dueto de los *Normandos*, por las señoritas doña J. G. y doña D. J.: otras variaciones de flauta con acompañamiento de orquesta, por el aficionado D. M. D.: dueto y final de la *Norma*, por la señorita doña L. R., don A. C. y don D. R., acompañando al piano la interesante y amable señorita doña F. P. Todas las piezas ejecutadas merecieron el aplauso mas espontáneo, habiéndose cornado en esta ocasion las señoritas que no lo fueron el año pasado: el estrado de las bellas cantoras, formado en la escena, ofrecia con el brillante alumbrado de aquella noche, un conjunto lucidísimo. Concluido el canto comenzó el baile que duró poco por lo avanzado de la noche, pues el concierto concluyó cerca de las doce.

Estas son, hermana mia, las únicas noticias que te puedo comunicar en la presente: otra vez seré mas estensa: lo único que te puedo asegurar es que jeneralmente ha sido sentida la muerte de la Academia Matancera, que, á pesar de los nobles esfuerzos de sus directores, no ha podido evitarse. Segun se me ha informado pronto se formará otra Academia; pero bajo bases mas sólidas: luego que adquiera mas pormenores te los participaré. Tuya:

Aurora.

P. D. Una caricia á Ursula del Yumuri.—*Vale.*

[Remitido.]

Sres. Editores de la "Aurora".—

Sírvanse Vds. proporcionar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas:

Con sumo placer hemos visto en la "Aurora" del 3 publicada una contradanza orijinal de la señorita doña Dolores Godoy, que nos ha parecido de escelente mérito, así como otras muchas que ya conociamos.—¿Por qué la señorita doña Dolores Godoy no ofrece al público una composicion de mas importancia y que demuestre mejor su buen gusto, su talento y sus conocimientos musicales? ¿Por qué nos brinda una contradanza en lugar de alguna de las muchas piezas que á juicio de varios conocedores del arte revelan su singular habilidad? Demasiado modesta, quizás ha temido dar á luz otra de sus bellas concepciones de mas noble arte y difícil desempeño, creyendo que no alcanzaria la aceptacion pública. Seguramente ha querido esperimentar con una simple contradanza el efecto que pudiera causar un pequeño fruto de su talento, que debe considerarse como mero juguete en comparacion de otras piezas que ha compuesto.—Ajenos estamos de pr[illegible] los elojios á la señorita Godoy [illegible] conociésemos su distinguido mérito [illegible] la amistad ó la cortesia no [illegible] decir algo contra [illegible] su aplicacion á la música [illegible] sinceramente que [illegible] que haya saludado el arte se convencerá de que no ecsajeramos, cuando oiga ejecutar á esta jóven una sola de sus escelentes composiciones, donde campea á la par que el jenio, esquisita sensibilidad y gran maestria.

Entre ellas podemos citar un duo formado por un tema de la *Gazza Ladra*, obra que, á fuer de intelijentes aseguramos que haria honor al mas distinguido de nuestros compositores. Hemos visto tambien varios fragmentos para una ópera que mas adelante trata de arreglar, tomando por argumento el *Judío Errante* del célebre literato francés Mr. E. *Sue*. Absortos hemos quedado oyendo ejecutar á esta bella compositora una de sus piezas favoritas.—El jenio y la inspiracion brillaban en ella, y tal era la delicadeza, blandura y facilidad de los sonidos que se desprendian de sus dedos llenando el aire de armonía, que la consideramos digna de un lugar entre la aristocracia de los talentos musicales. Niña aun, con un corazon poseido de los primeros sentimientos apasionados de la vida, ella presenta en sus composiciones el tipo de un jénero de música propio y enteramente nuevo.

En breve aclamaremos á esta jóven como una verdadera notabilidad artística; y Matanzas se dará el parabien de que haya salido de su seno una tan predilecta hija del arte. Malibran entusiasmó á la nobleza parisiense derramando torrentes de melodía en los salones de la condesa de Merlin: Bellini, llevado de su fecundo injenio, dió bellos dias á la Italia con las brillantes producciones de su inspiracion celestial: y la señorita Godoy electrizará de gozo nuestras sociedades cuando haga resonar los deliciosos acentos comunicados por su entusiástica imajinacion de poetisa.

Pero ah! mucho tememos que se entregue con demasiado empeño al estudio del arte encantador que tantas simpatías tiene para su corazon. Malibran y Bellini, estos dos astros que derramaron su luz esplendente por el mundo, apenas brillaron cuando fueron eclipsados por la muerte.—Continuamente dedicados al estudio y á la composicion, su naturaleza física no pudo resistir tanta fatiga, ni las repetidas conmociones que esperimentaba su escesiva sensibilidad, y sucumbieron en la primavera de sus dias.

Un músico.

POESIA.

A UNA TÓRTOLA.

Avecilla desdichada
Que del monte en lo interior
Lloras la crueldad del hombre
Que tu amante te robó:
¿Porqué no sales al llano,
No te place su verdor
Y el canto dulce del ave
No alhaga tu corazon?
¿Porqué te escondes avecilla
De la aurora al arrebol,
Y en vez de trinar alegre
Sola lloras tu dolor?
Cuando en la noche callada
Oigas á tu triste cantor
Lamentando la crueldad
De su hado injusto y atroz,
Si percibes que en su trova
Lamente el crudo rigor
De una ingrata á quien adora
Como los indios al Sol:
Entonces suspende el vuelo,
Hiende los aires veloz,
Posa tu vuelo en mi lira,
Y lloraremos los dos.
Eres un vivo trasunto
De un poeta sin amor,
Que se retira del mundo
Dolorido el corazon,
Y en la soledad encuentra
Lo que el pueblo le negó
La dulce quietud, que á veces
Es preferible al rumor
Que en las grandes capitales
Hacen la jentes de pró.

(REMITIDA.) *M. del Sol.*

MEMORANDA.

Rejidor de mes y diputado del Hospital para los enfermos que costea el M. I. Ayuntamiento.—Sr. D. José Antonio Font.

Diputado del Hospital de Caridad.—Sr. D. José María de Lasa.

Inspector de las escuelas gratuitas.—Sr. D. Rafael Garrido.

Socio comisionado para la inspeccion de la Biblioteca pública.—Sr. D. Miguel José de Barberia.

Escribano de semana.—D. Juan J. Naranjo.

Facultativos de semana.—Médico.—Dr. D. Antonio Ulmo.—Cirujano.—Ldo. D. Manuel Roquel y Vidal.

Correos.

Todos los dias á la una en punto sale uno para la Habana, conduciendo la correspondencia de Ceiba-Mocha, Compostizo, Aguacate, Bainoa, Jaruco, Tapaste, Guanabacoa y Regla.

Mártes y viernes.—Llega el de Alacranes y Sabanilla del Encomendador á las siete de la mañana y regresa á las doce.

Todos los viernes.—Pasa por esta el correo jeneral para el interior de la Isla, y se remitirá la correspondencia que ocurriere hasta la tarde del dia anterior, quedando la que se remita despues para el próximo correo.

Y otro para Cárdenas con la correspondencia del Limonar, [illegible] Cimarrones, Macurijes, Bemba, Roque y Nueva Bermeja, llegando á las seis y saliendo á las diez.

Vacuna.

Todos los sábados á las doce se administra el virus en casa del Dr. D. Tomas Pintado, frente al Teatro.

Diputacion Económica.

SECCION DE EDUCACION.

El sábado 7 del corriente mes al toque de oraciones celebra junta la clase en la morada del amigo presidente, calle del Ayuntamiento casa número 3, la cual tendrá por objeto la eleccion de los empleados para el bienio entrante. Matanzas y diciembre 4 de 1844.—*Bernabé del Portillo.* 2[illegible]6

PARTE JUDICIAL.

REMATES.

Por auto proveido por el Sr. alcalde primero, consultado de asesor en los testamentarios de Da. Josefa Suarez, se ha dispuesto se anuncie en tres números consecutivos de la Aurora de esta ciudad que para el dia 12 del corriente se ha de verificar el remate de los bienes quedados al fallecimiento de la antedicha, consistentes en un cuarto y medio de tierra ubicado en Ceiba-Mocha, con sus fábricas y cercas, con 10500 matas de café, con todos sus utensilios, un negro nombrado Estevan y un caballo, retasado todo en 5082 pesos: el que quiera hacer postura ocurra á la escribania á instruirse. Matanzas y diciembre 3 de 1844.—Por indisposicion del actuario, *Anjel Bruzon.* 3[illegible]4

EDICTOS.

D. Antonio García Oña caballero de la real y militar órden de S. Hermenejildo, con cruz y placa, condecorado en la guerra de la Independencia con las cruces de distincion de Mora, Consuegra, Aranjuez, Almonacid, retirada de la Isla de Leon y tercer ejército y con las de Ica y campaña del Sur, en el Perú, declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente, brigadier de infanteria, gobernador militar y político por S. M. de esta ciudad y su jurisdiccion, subdelegado de real hacienda en ella.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á D. Cándido Diaz para que en el término de nueve dias se presente en la Real cárcel á descargarse de la culpa que le resulta en las dilijencias criminales formadas por atribuirsele varios hurtos y otros escesos, cierto de que se le administrará recta y cumplida justicia, y de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz, incurso en las penas de la ley y por bastantes los estrados del tribunal para que con ellos se entiendan las notificaciones y demas trámites del juicio. Que asi lo tengo mandado con la consulta del Sr. asesor jeneral. Matanzas y diciembre 4 de 1844.—Garcia Oña.—Por mandado de su señoria, y por don Manuel Morales, *José María de la Rosa.* 3[illegible]6

CONVOCATORIAS.

En los autos criminales seguidos por las heridas inferidas á D. José María Aguiar la noche del 12 de abril del año pasado de 1842, ha dispuesto el Sr. brigadier gobernador con la consulta del Sr. asesor jeneral, á instancia del promotor fiscal, se convoquen [illegible] tres números consecutivos á las personas que puedan dar razon del nombre y demas circunstancias del individuo conocido por el apodo del Manco, que asegura Aguiar acompañaba á D. Cipriano Lopez cuando le infirió dichas heridas, con el fin de que se presenten en la escribanía de D. Manuel Morales para pasar al tribunal á manifestar lo que les conste. Matanzas y diciembre 2 de 1844.—Por D. Manuel Morales, *José María de la Rosa.* 3[illegible]6

AUTOS.

En cumplimiento de un oficio del Escmo. Sr. comandante jeneral de marina del apostadero de la Habana, librado á consecuencia de la testamentaria de D. Domingo Balrrich, ha dispuesto el Sr. ayudante militar de estas matrículas en decreto de esta fecha, consultado ante mi por el asesor titular del juzgado, se prevenga á D. Francisco Noble, D. Miguel Cabrera, D. José Lorenzo Estupiñan, D. Antonio Gonzalez, D. Miguel Manegat, D. Agustin Aleman, D. Leon Marrero, D. Miguel de Armas y á D. Andres Mesa, que las sumas que estén debiendo á la referida testamentaria, y por las que habian otorgado pagarés á favor del espuesto Balrrich, las mantengan á disposicion de aquella comandancia jeneral, no entregando cantidad alguna al que resulte albacea del difunto D. Salvador Figueras, que con ese mismo carácter representaba al supracitado D. Domingo Balrrich. Matanzas y diciembre 5 de 1844.—*Juan J. Naranjo.* 3[illegible]6

A consecuencia de las dilijencias promovidas por D. Ramon Roque de Escobar contra D. Manuel de Sotolongo en cobro de pesos, y cuaderno de insolvencia de Roque, se ha proveido el auto del tenor siguiente: Matanzas y noviembre 29 de 1844. Vistos: se aprueba cuanto ha lugar en derecho el informativo de insolvencia promovido por D. [illegible] Roque, á quien le asistirá en este negocio como á pobre de solemnidad: háganse las publicaciones prevenidas por S. A. [illegible] entredicho á los bienes que [illegible] Roque, agregándose estas dilijencias á las principales á los efectos convenientes. Matanzas y diciembre 3 de 1844. Por indisposicion de D. Manuel Morales, *Anjel Bruzon.* 3[illegible]5

En auto de ayer, espedido por el Sr. brigadier gobernador consultado ante mi, por el Sr. auditor su asesor político, en los autos promovidos por la viuda y herederos de D. Tomas Peyton contra D. Nicolas Antonio Garbayo sobre rendicion de cuentas, está mandado que por tres números consecutivos del presente Diario, se intime á éste haberle conferido traslado de la liquidacion formada por la escribania, de lo que resulta adeudar á aquellos, ascendente á 17335 ps. 3¼ rs., y de la última instancia que han presentado, para que lo conteste dentro del término legal, apercibido en su defecto de haberle por conforme y sustanciarse la causa por todos sus trámites, haciéndosele las notificaciones en los estrados del tribunal, inclusa la citacion y pronunciamiento de la sentencia, por habérsele ya declarado rebelde y parándole el perjuicio que haya lugar, con la advertencia de que se le admitirán los comprobantes que presente de lejítimos pagos á buena cuenta. Matanzas y diciembre 3 de 1844.—*Juan J. Naranjo.* 3[illegible]4

Por decreto de 29 de noviembre último proveido por el Sr. alcalde primero con consulta de asesor, á consecuencia de la testamentaría de D. Salvador Figueras, se ha dispuesto anunciar en tres números consecutivos de la Aurora la proposicion que ha hecho D. Pablo Fernandez al negro Felipe criollo, que quedó entre los bienes del antedicho, como de 30 años de edad, sano, robusto, de ejercicio carretero, calesero y cultivador, con todas tachas, tasado en 250 pesos, y en los dos tercios de su tasacion y diez pesos mas, abonando asimismo el real derecho de alcabala, para que si alguno quisiere mejorarla lo haga en el término de quinto dia. Matanzas y diciembre 3 de 1844.—*Anjel Bruzon.* 3[illegible]4

Sociedad Filarmónica.

En la noche del 8 del corriente tendrá efecto la tertulia dispuesta por la junta directiva. Matanzas y diciembre 5 de 1844.—*Rafael Garcia*, secretario. 3[illegible]5

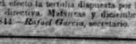

CAMINO DE HIERRO

DE

Barcelona á Mataró.

Los señores que deseen suscribirse á esta empresa con una ó mas acciones, segun el prospecto y condiciones anunciados en este periódico, pueden acercarse á

AURORA DE MATANZAS.

4ª época. | LUNES 3 DE JUNIO DE 1844:—Santa Clotilde Reina, y San Isaac mártir. | Núm 151.

DE OFICIO.

Debiendo verificarse la revista de negros emancipados que corresponde al primer semestre del presente año el domingo 2 del entrante, he dispuesto que las personas que tengan á su cargo negros de dicha clase, los presenten en este gobierno á las diez de la mañana del citado dia, trayendo las partidas de bautismo de los que no lo hubiesen recibido despues de la última revista pasada en diciembre último. Matanzas 31 de mayo de 1844.—*Garcia Oña.*

NOTICIAS POLITICAS.

España.

MINISTERIO DE HACIENDA.

A consecuencia de una bien meditada esposicion de la junta consultiva de aranceles, en la que demuestra su intelijencia, laboriosidad y celo por el mejor servicio, la Reina siempre solícita y deseosa de proporcionar á los pueblos sujetos á su dominio todas las ventajas de que sean susceptibles sus bien entendidos intereses, en Real órden comunicada al superintendente subdelegado de hacienda en las Islas Filipinas, con esta misma fecha se ha servido aprobar entre otras, y mandar que desde luego se pongan en observancia las disposiciones siguientes:

Primera.—Todo buque ó buques de propiedad española con bandera nacional que salgan con frutos y efectos de nuestra produccion desde los puntos de la Península é islas adyacentes con direccion á los de Manila, pueden desde el Cabo de Buena Esperanza inclusive, entrar y negociar en todos los puertos y mercados conocidos y situados desde dicho Cabo hasta los de China, India y demas rejiones de Asia.

Segunda.—Los frutos y efectos de propiedad española y salida directa de la Península é islas adyacentes, que no puedan venderse en dichos puertos, pagarán á su entrada en Manila los derechos establecidos á la navegacion y propiedad directa.

Tercera.—Los frutos y efectos estranjeros que por resultado de sus negociaciones en los referidos puertos se introduzcan en Manila para consumo ó tránsito, satisfarán los derechos de estranjería con el beneficio que corresponde á la bandera propia.

Cuarta.—A los buques de propiedad española con bandera nacional que carguen en el puerto de Manila de frutos y efectos de produccion de las islas, con destino á los puertos de la Península é islas adyacentes, se les habilita hasta el Cabo de Buena Esperanza para hacer las navegaciones que tengan por convenientes á sus intereses en todos los puertos que señala el artículo primero.

Quinta.—Tendrán las mismas ventajas que se establecen en el artículo segundo para Manila por frutos y efectos que desde allí conduzcan nuestros buques como produccion de las islas á su entrada y adeudo en los puertos de la Península é islas adyacentes, é igualmente se observará en ellos con los frutos y efectos estranjeros que conduzcan lo que se determina en el artículo tercero para los de Manila. Madrid 28 de marzo de 1844.

MADRID 30 DE MARZO.

Como dijimos SS. MM. recibieron tambien á un gran número de comisiones que han venido á felicitar á sus Reinas por el ansiado regreso de S. M. la Reina Cristina á los brazos de sus escelsas hijas y en medio del leal pueblo español. Entre ellas se hallaba una compuesta del Escmo. Sr. conde de Fontao, consejero honorario de estado y ex-presidente del senado, y de los señores D. Manuel Varela y Limia, director jeneral de caminos, senador del reino, D. Nicomedes Pastor Diaz, D. Ramon Somoza y D. Juan Manuel Somoza, diputados á cortes, la cual tuvo el honor de ser recibida por S. M. la Reina madre doña María Cristina de Borbon, que se hallaba acompañada de la Reina nuestra Señora doña Isabel II rodeada de su servidumbre y de poner en sus Reales manos en nombre de la diputacion provincial de Lugo una esposicion, en que esta corporacion la felicita por su deseado regreso y feliz llegada á España. El conde de Fontao, que llevaba la palabra, arengó á S. M. en estos términos:

Señora: Tenemos el alto honor de presentar á V. M. como comisionados por la diputacion provincial de Lugo, la reverente esposicion que en 25 de febrero último acordó elevar á las reales manos de V. M. felicitándola por su deseado regreso al lado de sus augustas y queridas Hijas, que pone feliz término á la triste orfandad en que con ellas yacia el pueblo español durante la ausencia de V. M.

La diputacion provincial de Lugo, honrándonos con el encargo de ofrecer á los reales piés de V. M. la esposicion de los sentimientos de amor y lealtad que animan á sus individuos y á los habitantes de aquella provincia, nos ha proporcionado la distincion mas lisonjera á que podiamos aspirar como hijos suyos, identificados por unos mismos votos con nuestros comitentes: permitanos V. M. asegurarle de que si fué escaltado el júbilo que embargó sus corazones á los primeros anuncios del regreso de V. M., hoy que dichosamente lo ven realizado, elevan al cielo fervientes plegarias de gratitud, y á V. M. sinceras y respetuosas felicitaciones por tan fausto suceso.

Plegue á Dios, Señora, que tan dichoso periodo cierre para siempre el volcan abrasador de nuestras disensiones civiles, y que al echar V. M. una dolorosa mirada sobre los escombros y ruinas que han dejado, aparezcan á su vista cubiertas con el manto de la reconciliacion y de la paz, á cuya sombra unidos todos los españoles, ofrezcan una falanje impenetrable á los enemigos de nuestra Reina y de las instituciones que sirvan de apoyo á su trono.

Estos son, Señora, los votos de la diputacion provincial y habitantes de Lugo, y ya que tenemos la satisfaccion de espresarlos ante V. M., dígnese V. M. admitir tambien nuestras leales protestas de amor y sumision á su real persona, dispensándonos la honrosa distincion de besar su real mano.

S. M. la Reina Madre se dignó contestar: "Agradezco mucho los leales y nobles sentimientos que me manifiesta la diputacion provincial de Lugo; decidle que siempre los tendré presentes, y que cuento con su decidida lealtad á su Reina mi muy amada Hija, y su celo en el desempeño de sus funciones, me ofrecerán la única recompensa mas grata á mi corazon por los sacrificios que siempre he consagrado á la felicidad de los españoles." Finalizado este acto, besaron la real mano de SS. MM. los individuos de la comision.

IDEM 31 IDEM

Ayer al pasar por un barrio bastante [illegible] llamó nuestra atencion una reunion de cuatro sujetos distinguidos presididos por un anciano sacerdote, y preguntados á qué se dirijian en aquel paraje tan estraviado, supimos con el mayor placer que era la hermandad del refujio, que en obsequio de la feliz llegada de la escelsa Madre de S. M., repartia limosnas á los pobres mas desvalidos, celebrando de este modo tan fausto suceso: con efecto, despues hemos sabido que á pesar de la escasez de fondos de tan filantrópica corporacion, habia destinado la mayor cantidad que le habia sido posible á una visita domiciliaria para socorrer enfermos é impedidos de todas las parroquias de esta villa, y otra para personas de distincion reducidas á la miseria y que por sus circunstancias particulares les es vergonzoso pedir.

ITALIA.

Segun las medidas estraordinarias que toma el gobierno napolitano, y número de tropas de todas armas que hace marchar sobre las provincias se inclina uno á creer que la insurreccion amenaza estenderse. Parece que las bandas de la Calabria se mantienen en la montaña.

Las prendiciones de personas distinguidas continuaban en la capital. Diez de los presos han sido puestos incomunicados en el castillo de S. Telmo, á saber: los abogados Bezelli y de Agustine, Cárlos Poerio, los dos hermanos Assandi, sobrinos del jeneral Pepé; Ayala y Pierri oficiales de artillería y de marina; Grazioli, Primuerico y Marine propietarios Calabreses.

El jubileo ordenado en Roma tuvo lugar el 22, 23 y 24 de marzo, y ha producido un efecto opuesto al que esperaba el gobierno pontificio, pues los habitantes asustados se han apresurado á sacar su dinero de la caja de ahorro, lo que ha puesto á las autoridades en un gran embarazo.

El movimiento de las tropas austriacas continúa en Lombardía.

HOLANDA.

El estado deplorable de la hacienda en Holanda habia obligado al ministerio á presentar, como último recurso, un proyecto de impuesto sobre las rentas. Esta medida habia tropezado con una viva oposicion, y se ha pensado que mas valia ensayar un empréstito nacional.

Los diarios de la Haya dicen que se ha respondido á la llamada hecha á la nacion, 127 millones de suscriciones por el 3 por 100 á la par han sido recojidas, es decir, que el ministro de hacienda podrá escusar á los contribuyentes el impuesto sobre las rentas que habia sido tan antipático á la nacion.

TURQUIA.

El baron de Bourqueney escribe de Constantinopla el 24 de marzo á Mr. el ministro de negocios estranjeros que el ses effendi Rifaat-Pachá acababa de poner en manos de los dos primeros intérpretes de los ministros de Francia y de Inglaterra la nota oficial siguiente, con fecha de 21 de marzo.

"Su alteza el sultan está en la irrevocable resolucion de mantener las relaciones amistosas y estrechar los lazos de perfecta simpatía que le une á las grandes potencias.

"La sublime Puerta se compromete á impedir por medios efectivos que en lo venidero ningun cristiano que abjure el islamismo sea ejecutado."

HAITI.

El ejército del Este segun las últimas noticias, estaba todavía en Azna, donde se habia detenido despues del 20 de marzo último. En el Sud las ciudades de Cayes, Corail, Pestel y Jeremi han caido en poder de los insurjentes. Se habla de reveses y de defecciones, y de la órden dada por el ministro Herard Dumesle, de incendiar á Puerto Príncipe, para impedir que caiga en manos de los del Sud. Como no es la primera vez que se presta tan salvaje pensamiento al ministro Dumesle, se asegura que los cónsules estranjeros han creido deber hacerle algunas observaciones sobre el particular.

MEJICO.

Los periódicos de Méjico de 16 de abril recibidos por via de Nueva Orleans, anuncian que las dificultades sobrevenidas entre el gobierno mejicano y la legacion de Francia están lejos de allanarse. El término fijado por los decretos de Santa Ana que prohiben á los estranjeros el comercio al menudeo ha espirado, y un gran número de establecimientos franceses se han cerrado por órden del gobierno. 21 acaban de esperimentar la misma vejacion en Méjico, sin contar los del interior. Se cree jeneralmente que esta cuestion solo podrá resolverse por las armas, y ya los mejicanos se prepararán á lo que pueda suceder. Por otra parte, un periódico de New-York anuncia que el gobierno francés [illegible] Antillas la órden de bloquear el puerto de Veracruz. Creemos que la última parte de esta noticia es prematura, y que no se ha perdido toda esperanza de una conciliacion.

Si damos crédito á un periódico de Nueva Orleans, la noticia del tratado de incorporacion de Tejas á los E. Unidos, ha sido acojida con bastante indiferencia en Méjico y en Inglaterra.

—Por el paquete *Ann Louisa* se han recibido en New-York noticias de Veracruz del 2 de abril y de Méjico del 28 de marzo. El 27 esta última ciudad habia sentido un temblor de tierra que habia causado deterioros en varias iglesias. La prensa mejicana se habia preocupado bastante vivamente de las amenazas de guerra de las potencias estranjeras que los últimos decretos prohibitivos de Santa Ana habian atraido sobre Méjico. El Siglo XIX, diario redactado con talento, habia esaminado la cuestion de saber si habia necesidad de provocar una guerra contra la Europa, si podia esta evitarse, y sobre quien recaeria la responsabilidad de los terribles males que atraeria sobre el pais. Habia resuelto estas cuestiones en el sentido de una conciliacion pacífica y razonable. El *Constitucional*, diario semi-oficial, ha esaminado á su vez esas importantes cuestiones y las resuelve en sentido contrario. "Si la libertad del comercio de menudeo, dice, perjudica tanto á los hijos del pais, porqué no restrinjirla en sus justos límites? Porqué reconocer á los estranjeros un derecho que no les concede ningun tratado? Si, á consecuencia de tales restricciones, estalla una guerra, qué debemos hacer? Aceptarla y sostenerla *hasta la última estremidad.*"

NOTICIAS VARIAS.

Colision de locomotores.—Un deplorable accidente ha tenido lugar el sábado 4 por la noche, sobre el camino de hierro de Filadelfia á Baltimore á cuatro y media millas del Havre de Gracia. El gran número de pasajeros que habia traido la convencion de Baltimore, obligando á la administracion del camino de hierro á aumentar el número de los trenes de salida, la ponia en el caso de tomar durante la noche muchas precauciones para prevenir los accidentes. Descuidáronse estas precauciones, y dos trenes que marchaban en sentido contrario chocaron con tal violencia que los dos locomotores se hicieron pedazos y se volcaron los coches de los pasajeros. El conductor ha sido peligrosamente herido, uno de los empleados muerto, y un gran número de pasajeros recibieron fracturas y contusiones mas ó menos graves. Se teme por la vida de algunos. Al llegar los viajeros á Filadelfia, en número de 150, se organizaron en *meeting* bajo la presidencia de Daniel Webster: del sumario practicado ha resultado que la administracion del camino de hierro se habia hecho culpable de la mas grosera negligencia, y que, especialmente, los comboyes de noche nunca iban provistos de faroles.

—Segun una ley del Estado que ya ha sido rigurosamente ejecutada, la comunidad de Filadelfia es responsable de los perjuicios ocasionados por su impotencia para reprimir los disturbios y motines ocurridos el 7 y 8 del corriente.—Esto es justo.

—S. M. el rey de los franceses ha concedido el gran cordon de la Lejion de honor al ministro de negocios estranjeros de España; esta distincion ha sido estendida al duque de Bailen y al jeneral Narvaez, que han recibido esta decoracion de manos del embajador frances en Madrid. Al mismo tiempo, el Sr. Arana, introductor de embajadores, ha recibido la cruz de comendador de la Lejion de honor.

—En Irlanda vuelve á empezar la ajitacion. O'Connell predica con la misma enerjía de siempre contra el pacto de union lejislativa, y se burla de la sentencia pronunciada contra él. "Me propongo, ha dicho riéndose, añadir á mi nombre las dos C. C., es decir, *Convicted Conspirator.*"

—En Paris se tiran diariamente 90,000 ejemplares de los periódicos diarios; de estos 52,000 se ponen en el correo para los departementos, y los 28,000 restantes se distribuyen en Paris.

—Leemos en el Brooklyn Advertiser la muerte de la niña Emelina Brown de aquella ciudad de edad de tres años, por comer las puntas de unos palitos de fósforos.

—En el número de los proyectos de ley presentados últimamente á la cámara de representantes de los Estados-Unidos hay uno que propone abolir la formalidad del juramento que hace prestar la aduana á los importadores. Ese pensamiento es tan lójico como lo es poco la práctica actual de la aduana. De qué sirve en efecto, esijir un juramento de los importadores, si ningun caso haceis de él? O no creeis en él, y entonces forzais á los importadores á que se burlen de vos, como vos os burlais de ellos, ó creeis, y en este caso con él debeis conformaros. La mocion que pide que cese esta falta de buen sentido, esta irrision legal del juramento tiene por autor á M. J. R. Ingersollo. (*Traducido.*)

Isla de Cuba.

VILLA-CLARA 17 DE MAYO.

Apuntes para la historia de este pueblo.

Cabildo de 7 de Octubre de 1727.—En la villa de Santa Clara en 7 de octubre de 1727 años se juntaron á cabildo á son de campana tañida como lo han de uso y costumbre en las casas de su ayuntamiento para trazar y conferir las cosas tocantes á Dios y su servicio, al Rey Ntro. Sr. y bien de la república, conviene á saber: el Sr. capitan D. Juan Rodriguez Suri alcalde ordinario de ella y su jurisdiccion por S. M., el Sr. rejidor y alferez mayor D. Manuel Rodriguez de Arciniega, el Sr. rejidor alcalde mayor provincial de la santa hermandad D. Bernardo de Acosta, el Sr. rejidor y fiel ejecutor, D. Juan Pablo de Monteagudo, Sr. rejidor decano D. Juan Perez de Morales, y el Sr. rejidor y depositario jeneral D. Antonio Perez de Morales con la asistencia del procurador jeneral D. Miguel de Neira y Valenzuela y asi juntos y congregados confirieron y decretaron lo siguiente.—En este cabildo se nos intimó un despacho del Sr. gobernador y capitan jeneral de esta Isla su fecha de 11 de setiembre de 1727 años por el capitan D. Juan Rodriguez Suri, alcalde ordinario en ella y su jurisdiccion por S. M. y habiendo oido y entendido sus señorías de mancomun dijeron que lo obedecian, y ponian sobre su cabeza y le darian entero y debido cumplimiento.—Con lo cual se cerró dicho cabildo por no haber otra cosa que conferir y lo firmaron ante la real justicia por defecto de no haber en dicha villa escribano público ni real.—Juan Rodriguez Suri.—Manuel Rodriguez de Arciniega.—Bernardo de Acosta.—Juan de Monteagudo.—Juan Perez de Morales.—Antonio Perez de Morales.—Miguel de Neira y Valenzuela.

Despacho que se halla al pié del anterior cabildo.—El brigadier de los reales ejércitos D. Dionisio Martinez de la Vega gobernador y capitan jeneral de esta ciudad é Isla por S. M. &c. Por cuanto en los autos que penden en mi tribunal sobre las jurisdicciones de las villas de Sancti-Espíritus y Santa Clara, en su vista, y de una Real Provision ganada subrectisiamente por el Dr. Joaquin Rodriguez Gallo en las audiencias de este distrito en 6 del corriente pronuncié un auto providencial suplicando de dicha Real Provision para ante la Real Persona de S. M. por las causas y razones que de él se espresan, y haciendo remision de todos los autos á S. M. y Sres. del Real y Supremo Consejo de Indias, dando justamente providencia para que en el interin S. M. resuelve las dichas villas y partes se conserven en la mayor paz y quietud y en la posesion del territorio y haciendas en que estaban al tiempo y cuando se proveyó por mi antecesor el auto de 27 de Setiembre del año pasado de 1724 sin innovar en cosa alguna sobre las haciendas que poseian dichas villas y en consecuencia de dicho auto el apoderado del procurador jeneral de la de Santa Clara presentó escrito pidiendo se le librase despacho con insercion de dicho auto para que constase á dichas villas de lo que tengo resuelto y que se tomase razon en los libros de sus cabildos para que tengan presente su tenor, lo mandé así por el tenor, de él y de dicho auto que es el siguiente.

Peticion.—D. Miguel de Neira y Valenzuela procurador jeneral de la villa de Santa Clara de esta Isla en los autos con la de Sancti-Spíritus sobre la jurisdiccion que le compete y lo demas por quien tiene mi poder que presento digo: que V. S. por el que proveyó en 6 del corriente fué servido suplicar de la Real Provision ganada por el Dr. D. Joaquin Gallo subrectisiamente haciendo remision de los autos á S. M. (Q. D. G.) y Sres. del Real Consejo de Indias dando providencia para que en el entretanto que viene la resolucion se mantengan dichas villas en el estado en que estaban de sus jurisdicciones al tiempo y cuando pasaron los autos á dicha Real Audiencia segun que lo referido y otras cosas mas en particular se contienen del dicho auto á que me remito y para que conste á ambas villas de la resolucion á V. S. pido y suplico que habiendo por presentado dicho poder se sirva mandar se me libre despacho en forma con insercion de este escrito y el referido auto para que se archive en los libros de cabildo de dicha villa y que le conste lo resuelto, y que el escribano de ello la la persona que ejerciere su oficio tomada la razon lo intime á la referida de Sancti Spíritus, y que pendiente la decision de S. M. ninguna de las dos innoven, pido justicia, costas y en lo necesario &c.—José de Figueroa.

Decreto.—Por presentado el poder y despáchese á esta parte el despacho que pide segun y en la forma que espresa.—Martinez de la Vega.—Proveyéndolo el Sr. D. Dionisio Martinez de la Vega brigadier de los reales ejércitos, gobernador y capitan jeneral de esta ciudad de la Habana é Isla por S. M. que lo firmó á 10 de setiembre de 1727 años.—Gaspar Fuentes, escribano público. (*Eco.*)

PARTE AMENA.

EL LEON ENAMORADO.

Por Federico Soulié.

VII.

La llegada á S. Jerman fué menos graciosa de lo que Sterny se imajinaba.

Partieron: las muchachas y los jóvenes á caballo, los padres á pié.

Al principio anduvieron poco á poco, y las mamás gritaban que se iban á lastimar. Pero poco á poco y cuando las indicaciones de Sterny aseguraron el camino, se alejaron, se dejaron ir, yendo y viniendo y riéndose de los pañuelos de cuello y de los sombreros que se desprendian. Sterny conversaba gravemente, siguiendo á Lisa con los ojos. Lisa que parecia haberlo olvidado, y que no era la menos loca de aquella bandada de muchachas.

Pobre Sterny, cuantas necedades en un solo dia! A que oficio habia descendido poco á poco! y aun con todo eso no habia logrado su fin. Una vez le pareció que hacia el papel de bobo. Lisa corria alegre é indiferente sin ocuparse de él: estaba furioso contra ella.

Pero parecia que aquella jóven tenia sobre él un imperio, del cual no podia darse cuenta, no habiéndolo nunca esperimentado de parte de otra: por otra parte tenia de aquellas miradas, de aquellas palabras, de aquel silencio que trastornaban á Sterny. En el instante en que creia uno á mil leguas llevada de la juventud y de la loca alegría, venia una palabra que os decia que estaba á vuestro lado. Sterny lo esperimento asi.

Sin embargo caminaban uno cerca del otro, y Leoncio quiso en fin dar un sentido positivo á todo lo que habia hecho, es decir, hacer comprender á Lisa que por amor á ella habia él hecho todo lo que habia visto. Pero no sabia como empezar aquella conversacion con una alma curiosa y tímida como una cervatilla que enseña su linda cabeza á la salida de un sendero y que se huye saltando en los bosques al primer rumor de los pasos del cazador.

De esta manera aquellos dos jóvenes que se habian reunido sin duda para decirse mil cosas, guardaban ambos el silencio, y ambos se habian quedado pensativos y silenciosos.

En aquel momento y habiendo de detenerse un instante á descalzar un gran

ruido oyese en el bosque, y casi al mismo instante una manada de jinetes y amazonas desembocó de una alameda lateral; aquella era la Compañía que [illegible] la carrera de Marly. Casi todos pasaron como un relámpago; pero Lingart y su leona [illegible] alguna distancia y tuvieron tiempo de reconocer á Sterny. Ambos [illegible] sus caballos y se [illegible] Sterny [illegible] de alguna [illegible] los mercados de Paris [illegible] en compañía de aquellas jentes. Estaban tan consumidos que no volvian de su admiracion. Sterny vió su sorpresa y palideció de cólera y de vergüenza. Pero como Lingart y su leona se hallaban [illegible] rados, Sterny se adelantó [illegible] vuelto á Linbart [illegible]

—Sois vos Sterny! [illegible] Habeis ganado [illegible]

Pero su caballo y se alejó, mientras que su leona con un antojo [illegible] Lisa desde lejos, como un [illegible] cuadro. Puso tanta accion en aquella [illegible] que no vió partir á Lingart, y se quedó algunos segundos detras.

Sterny estaba tan furioso que [illegible] fatigaba al caballo [illegible] comprendió [illegible] Sterny, y [illegible] caballo [illegible] dijo:

—Sois un necio, Sterny, ya no la pagarás.

Y se alejó al galope.

Los Lafone nada habian visto de aquella escena [illegible] que cuando Sterny volvió cerca de Lisa [illegible] lágrimas.

—Ah! señor, dijo, como me ha mirado aquella mujer.... Dejadme, señor, dejadme.... volved á donde están vuestros amigos.... os lo suplico.... lo quiero.

Y como Sterny quería responder, corrió al galope para alejarse de él. Sterny la siguió al principio; pero como á medida que él se acercaba, lanzaba ella mas vivamente su caballo, temió no fuera [illegible] una desgracia, y se detuvo.

Lisa desapareció á sus ojos, y él se quedó en medio del camino. Estaba fuera de la vista de todo el mundo, pero á las voces de Mr. y Mme. Lafone que llamaban á Lisa, gritando:

—Va á llover, volvámonos.

[illegible] la inquietud de Mme. Lafone [illegible] solo, y quiso [illegible] juntarse con Lisa; corrió [illegible] durante cinco minutos [illegible] una esquina de una alameda, vió el caballo de Lisa suelto; y corrió gritando á un vez:

—Señorita, señorita Lisa!

[illegible] del bosque diciéndole:

—Y bien! señor, heme aquí.

—Oh! gritó Leoncio, qué susto me [illegible]

Tan verdadera era su emocion que Lisa casi se estremeció [illegible] de su partido y dijo:

—Por qué está mi madre?

—Por aquí, pero bien lejos.

—Vovamos.

—No montais vd. á caballo?

—No, no, respondió con voz alterada, esta carrera me ha hecho pedazos el corazon.

Y Sterny notó entonces que su pecho [illegible] y que palidez espantosa cubria su rostro.

[illegible] del caballo y corria á ella.

—Oh! Dios mio! señorita, yo soy quien [illegible] lo he hecho, ¡oh! perdonadme, perdonadme, señorita Lisa!

—No, no sois vos.... he tenido la culpa.... [illegible]

Y pronunciando estas palabras [illegible] caido en tierra de desfallecimiento si Leoncio no la hubiera tomado en sus brazos.

En aquel momento estalló el mal tiempo con violencia, y Lisa se estremeció como herida del rayo; pero su desmayo no era sino una debilidad pasajera, se repuso y oyó la voz de su madre que la llamaba.

—Vamos á reunirnos con ellos.

—Pero apenas puede vd. caminar.

—Oh! vamos, vamos! le dijo ella mientras que sus dientes daban unos contra otros.... puedo caminar, puedo, yo lo quiero. Y echó á andar por un sendero reposadamente.

—Aquí estoy, mamá, aquí estoy!

Pero antes de llegar le dijo á Sterny:

—Vd. nos dejará, no es así?.... yo lo quiero....

—Os obedeceré, contestó Sterny.

Dicho esto no pronunciaron una palabra mas y cuando se reunieron á los demas, ya estaba ella serena y repuesta [illegible] Pero durante su ausencia se habia tomado la gran resolucion de convidar á Sterny. Rehusó éste desde luego, pero con un embarazo triste como el de un niño que tiene miedo. Buscaba en vano una mirada de Lisa que le alentase: ella volvia la cabeza.

—Ah! ya comprendo, dijo Mr. Lafone; esos señores, esas damas que acaban de pasar os esperan.

—No.... no señor, dijo vivamente Sterny, nada tengo que hacer con tales jentes.

Con tales jentes! su sociedad habitual. Oh! pobre Sterny!

—Pero entonces porqué no acepta vd.?

—Mi presencia no agradaria quizás á todo el mundo, replicó Sterny inclinándose; permitid que me retire.

—Pero mire vd. que va á llover, acepte vd. un paraguas!

—Gracias! dijo Sterny con [illegible] Adios Mr. Lafone, adios señora, tengo el honor de saludaros, señorita, dijo en fin volviéndose hácia Lisa.

Ella le dejó partir, pero nó estaba á veinte pasos, que fingiendo retirarse aparte, lloraba á lágrima viva. En cuanto á Sterny se apartó con rapidez, tomó el camino de hierro y volvió á Paris. Corrió á encerrarse en su casa. Estaba desesperado. Se aborrecia á sí mismo, aborrecia á Lisa; y sin embargo, no podia pensar en ella sin sentirse embriagado de amor.

(Finalizará.)

Los barbarismos.

Conozco un ente orijinal que vive una parte del año en el campo y otra en la Habana. Se llama D. José Lujas Contreras, y tiene cincuenta y nueve años de edad. D. José se enamora de una palabra que oye por primera vez, y la repite en toda ocasion oportuna; pero estropeándola de una manera tan singular y graciosa, que es célebre por esta particularidad. Deseoso yo de comunicarsela á mis lectores, resolví dedicar la semana anterior á hacer repetidas visitas á D. José, para tomar nota de sus chistosos barbarismos.

Pasé con este objeto el domingo 19 del corriente en la mañana por delante de su casa, seguro de que estaria sentado á la reja y me llamaria. Así fué en efecto: apénas me vió entrar por la sala apocsimó una silla á su butaca: "Siéntese V. aquí, me dijo, y distraeré con la conversacion de V. la suma debilidad que tengo mientras no traen el almuerzo; son muchas horas de espera para mi estómago desde las cuatro de la tarde de ayer....—Y por qué no echa V. alguna cosa lijera, Sr. D. José?—No puedo, amigo, sé por esperiencia que cualquier alimento que tome despues de las ocho de la noche me es *lascivo* en estremo."

Ya principias, dije para mí, y continué distrayendo su debilidad. Como estamos de erisipela y de piernas, Sr. D. José?—De las piernas muy mal: en la derecha llegué á tener la semana pasada siete *úrsulas*.—Siete *úrsulas!* Muchas son para una pierna sola. Y cómo se cicatrizaron, Sr. D. José?—Se han mejorado mucho con unos *calcicamos* que me pusieron en las plantas de los pies, y unos *enjaguatorios* en las pantorrillas.—Y cómo está el calesero?—De la caida mejor; pero ahora salimos con que tiene una enfermedad *tónica* hace tres años.—¿Qué enfermedad es?—Una *pistola* entre las dos *vidas*...."

Por poco no disparo yo mi risa como una pistola al oirle llamar así á la *fístula* que tenia el calesero. A las repetidas instancias de D. José me quedé á almorzar con él, y concluido el almuerzo me llevó al patio para que viera la volante nueva. "Está pintada, me dijo, por un *dentista* italiano, y en lugar de escudo le pintó ahí un *faisaje* de Italia, y allá á lo léjos un monte *cesugo*."

No pude salir de la casa de D. José sino dándole palabra de que volveria á la tarde y le acompañaria á paseo. Así lo hice en efecto, y á las siete ménos cuarto salimos [illegible] la puerta de Monserrate. En la alameda [illegible] el carruaje, y D. José se [illegible] el pórtico del teatro. "Padetuvo mirando [illegible] un rato, este es el [illegible] mí, dijo al cabo [illegible] mejor *orfeo* de la Habana: [illegible] dígame V., ahora que me acuerdo, hay función [illegible] esta noche?—Sí, señor.—Y sabe V. si canta ese nuevo *búfalo* español que todo el mundo celebra tanto?—No es búfalo, Sr. D. José, es un jóven actor que canta muy bien las canciones andaluzas, y otras cosas de mucho mérito; pero no sale esta noche."

El lúnes á mediodia me escribió una esquela D. José pidiéndome que pasara á su casa á hacerle compañía, porque estaba peor y disgustado. Qué tiene V? le dije entrando en su cuarto.—Hoy me duelen mucho los lomos y la artéria, me respondió.—Y qué se ha hecho V?—Me he puesto en la barriga un *rebaño de puercos*...

Para distraer mi tentacion de risa y los males de mi amigo, le pregunté qué noticias tenia del campo.—Malas, me respondió, en la finca mueren muchos animales con la seca, y algunos negros.—Qué número de estos últimos, Sr. D. José?—Fácil me es saberlo; todos se sepultan allí, porque tengo licencia para enterrar no solo los párvulos, sino los *adúlteros*; y ahora que me acuerdo, sabe V. que las viruelas andan haciendo de las suyas por la vecindad? ayer se murió el niño de doña Ignacia, y hoy está con ellas Panchito el de enfrente, y que son viruelas *congruentes*: hágame V. el favor de tomar la volante y traerme aquí hoy sin falta al doctor, para que *matricule* las viruelas á los dos niños de casa; es mucho descuido de su madre.

Hice en efecto el encargo de D. José, y cuando volví á decirle que el facultativo vendria aquella tarde, lo encontré escribiendo.—Estoy, me dijo, escribiendo al campo para avisar al mayoral que mañana va allá el *agrónomo* á medir las tierras de la testamentaria, y quiero que principie á medir por las *imájenes* del rio.

En dos dias no pude ver á D. José. El jueves lo hallé en la cama y acabando de rezar el rosario con su familia. Como respeto profundamente estas prácticas relijiosas, dignas de los tiempos patriarcales, no quise entrar para no interrumpirlas, y me aguardé á la puerta del cuarto. La buena fé te salve, decia yo, conteniendo muy dificilmente la risa al oir á D. José estropear algunas palabras de la letanía del modo siguiente:

Criste nolinos
Pater del solideo
Santa deo *geminis*
Mater *del vino* gracia
Virgen *pater*
Escupelo Domina
Dúmelos area
Joana celis
Centella matutina
Refu[illegible] pestolum
Reina [illegible]
Reina [illegible] mission.

Concluido el rosario entré en el cuarto, y yo concluiré este artículo con el pronóstico que me hizo D. José. "Está visto, me dijo al verme, ya sé de qué enfermedad he de morir.—De qué? Dios mande, Sr. D. José.—No, [illegible] con tantos disgustos yo muero de *mayólojia* ó de una fiebre *infamatoria*."—P.

Iman.

El iman, llamado en latin *magnes* ó de Magnesia, provincia de Tesalia, en donde se encontró por la primera vez, ó del nombre del pastor que segun dicen, lo descubrió casualmente con el hierro, contera [illegible] de su cayado, se ha de colocar mas bien entre las minas de hierro muy pobres, que entre las piedras.

Parece inútil á primera vista, tratar del iman en escritos destinados á los labradores, pero mirando con atencion y cuidado se advertirá que hay ciertos puntos en las ciencias por los cuales, por muy distante que parezcan, se hallaria familiarizado un cultivador grande. Como el uso de la brújula es de suma necesidad, así para la agrimensura como para los planos ó para las observaciones meteorolójicas á que puede dedicarse, debe saber la teoria de la virtud magnética, y por consiguiente tener conocimiento del iman y sus principales propiedades.

Siempre tiene el iman al sacarlo de las entrañas de la tierra una forma irregular, y el color azul, pardo, oscuro ó negro, etc. Se le encuentra en Europa y en las Indias, y es muy comun en las islas del Ponto Euxino, principalmente en la de Senfo, y en la Arabia: en Francia se halla hácia la embocadura del Loira y la Auvernia, en España, en Vizcaya en Saboya, en el Piamonte y en Alemania; pero los mejores y de mayor fortaleza son jeneralmente de Noruega, de Suecia y de los paises septentrionales.

Todo iman tiene dos polos, el uno llamado polo del norte ó septentrional, y el otro polo del sud ó meridional, cuya denominacion está fundada en que todo iman suspendido libremente se vuelve siempre invariablemente de modo que uno de sus puntos ó polos se dirije hácia el norte, y el otro opuesto hácia el mediodia. Las piedras imanes toscas tienen á veces muchos polos; pero cuando se labran no se les conservan mas que dos, los mas directos. El método mas sencillo para conocer estos polos se reduce á colocar el iman sobre un carton, echar sobre este con suavidad limaduras de hierro muy finas, y meneando un poco el carton se advierte como las limaduras se van ondeando al rededor de cada polo, formando diferentes círculos.

El dirijirse constantemente hácia el norte el iman natural, ó una planchita de acero tocada [illegible] es la propiedad magnética de que se debe el orijen de la brújula, tan necesaria para la navegacion. Sin este precioso instrumento, por cuyo medio se conoce el norte y los demas puntos del mundo, no podria el piloto seguir el rumbo que le conviene, especialmente en los tiempos nublados y obscuros, en que no puede observar el sol ni las estrellas, y de consiguiente no podrian ménos de estraviarse en las inmensas llanuras del océano, si no llevase consigo aquella fiel señal que le advierte de continuo la direccion que va siguiendo. Esta injeniosa máquina conocida con el nombre de "aguja de marear" y mas comunmente con el de brújula, se compone de un cartoncillo circular, llamado rosa, de cinco á seis pulgadas de diámetro, y á veces de mas, dividido en 360 partes iguales ó grados. En el carton estan señaladas las direcciones de los 32 rumbos ó vientos, y por debajo tiene prendida una laminita de acero, llamada la aguja, tocada en la piedra iman, en el centro tiene un pequeño hueco como dedalon llamado "chapitel" para colocar la rosa sobre el *estilo ó eje* en que jira. La aguja imanada está dispuesta de manera que su polo norte corresponde inmediatamente á la flor de lis de la rosa que indica el norte, y en esta disposicion está encerrada en una caja llamada "mortero," colgada de manera que los movimientos del navio no puedan hacerle perder su situacion horizontal. Muchos autores honran á los franceses como inventores de la brújula; otros á Fabio Gioia que vivia en el siglo XIII; y otros por último quieren que le seamos deudores de ella á los chinos. Es difícil decir sobre esto, pero lo que hay de seguro es, que nuestros pilotos la usaban en el siglo XIII, y que en todas las rosas de mar de todas las naciones está señalado el norte con una flor de lis.

La aguja imanada que tienen los grafómetros y otros instrumentos de agricultura es la misma esencialmente, y tienen las mismas propiedades que la de marear, aunque no sirva enteramente para los mismos usos; tambien está sujeta á los mismos defectos, que son "declinacion ó variacion" y la "inclinacion."

Ha mucho tiempo que se observó que la aguja imanada no se dirija constantemente hácia el punto Este, otras hácia el Oeste, y que al parecer el paraje de la tierra en que se la situa influia precisamente en este fenómeno, tanto mas maravilloso, cuanto que aun en un mismo paraje siempre está variando: pues en 1640 "nordestaba" la aguja 8 grados: en 1666 estaba recta al norte: despues ha "nordestado" de forma que en 1765 su variacion era de cerca de 18½ grados noroeste. En Paris era en 1775 de 20 grados, y en dos años pareció constante, pero en el mes de agosto de 76 era de 20 grados y 30 minutos, segun las observaciones de Le Mourrier.

El segundo efecto de la aguja imanada es la propension que la determina á inclinar uno de sus estremos hácia un polo como si fuera mas pesada por aquel lado; que es lo que se llama "inclinacion." Esta inclinacion no es ninguna en el ecuador, y se aumenta segun se va caminando hácia los polos del mundo. Se remedia este defecto por medio de un corto peso que se pone al estremo opuesto de la aguja.

La propiedad magnética que primero se ha conocido es la de atraer un iman á otro y al hierro; y en estando el hierro imanado se advierte entonces el mismo fenómeno que si fuera otra piedra iman, esto es que los polos de un mismo nombre huyen al mismo tiempo que los contrarios ó de diferentes nombres se atraen. Con solo un esperimento se ven claramente estas dos fuerzas: en poniendo en un vaso lleno de agua una aguja de coser de forma que sobrenade, y acercando á uno de los estremos de esta aguja el polo de una piedra iman, atraerá inmediatamente la aguja, que seguirá todas las impresiones del iman; pero presentándose el polo contrario la aguja huirá y se retirará. Si la aguja de coser está imanada, se notarán mucho mejor los efectos de los polos opuestos.

La fuerza de atraccion y repulsion magnética no penden siempre del tamaño y distancia del iman, basta para aumentarla en estremo revestir el pedazo de piedra iman de unas abrazaderas de hierro, que es lo que se llama "armadura." Una piedra armada de este modo tiene mucha mas fuerza; y la virtud atractiva se manifiesta á mayores ó menores distancias segun la calidad del iman; pero la estension de esta esfera de actividad no depende de la enerjia de la fuerza atractiva.

Ademas de la direccion de la virtud magnética que hemos reconocido en el iman, tiene la propiedad de comunicar su virtud atractiva al hierro y al acero. Este descubrimiento ha hecho que se inventasen los imanes artificiales, que no son mas que una ó muchas hojuelas de acero juntas, y fuertemente imanadas.

La medicina ha descubierto en el iman una propiedad singular, que es la de adormecer los dolores violentos ocasionados por los afectos nerviosos, los dolores de muelas, las jaquecas, los dolores reumáticos, las sorderas espasmódicas, el zumbido de oidos, etc. El modo de usarle consiste en la simple aplicacion de un iman artificial en la parte que padece, repitiendo esta operacion mas ó menos veces, segun pareciere necesario. Quizá se ha atribuido demasiada enerjia á este remedio, y se han ensanchado mucho los límites de su imperio; pero siempre es seguro que el iman es un antiespasmódico muy bueno en muchas ocasiones.

LA AURORA.

REVISTA
de periódicos de la capital.

Diario de Gobierno del 1.° de junio.

Contiene este periódico noticias políticas. En veriedades un artículo sobre ciencias y otro de jeolojía que trata de las *Belemnitas*. Un artículo orijinal referente al *Observador Habanero* periódico de medicina, cirujia y farmacia prácticas, redactado por el Dr. D. Julio Jacinto Le Riverend. Y en comunicado "Regadío de la Vuelta Abajo," artículo V suscrito por *El guajiro*. Continúa la relacion de lo colectado en las ciudades y pueblos de la Isla para los desgraciados que sufrieron pérdidas en el temporal ocurrido en la ciudad de Gerona la madrugada del 19 de setiembre de 1843, cuya suma total asciende á 423 pesos 3 rs. fuertes y 2 sencillos.

Faro Industrial.

Continúa las materias que dejó pendientes ayer, inserta el tercer artículo del Ensayo sobre la cria de ganados en la Isla de Cuba. Otro que trata de la música militar, y noticias de la Península y locales, donde se advierte el anuncio de la llegada á aquella ciudad de los árabes beduinos.

Diario de la Marina.

Contiene noticias políticas y diversas. Un editorial en que se trascriben varios párrafos de *La Verdad*, periódico de Barcelona, relativos al establecimiento de un Banco en aquella rica capital y otros dos que tratan de los periódicos *Correo de Ultramar* y *Observador Habanero*. Continúa lo pendiente y en folletin inserta un chistosísimo artículo del Sr. P. en que resaltan las dotes de su distinguido autor; el cual insertamos en otro lugar.

Noticioso y Lucero.

Contiene noticias de España, en variedades finaliza la novela El prestamista, y copia un artículo sobre el Divorcio; en folletin, inserta una poesía con el título de "El Trasgo observador" que nos parece de bastante mérito.

La Prensa.

Inserta noticias de España: bajo membrete de *Ramillete* algunas noticias de amenidad, continuacion de la Jacoba, y en folletin un artículo titulado: *Galería de la elegancia.*

A.

POESIA.

Cuestion pedestre.

Era un borrico humanado
El carretero José;
Mas borrico que solia
Descubrir alguna vez.
Cierta noche que de pacer
(Cosa rarísima en él)
Estaba *filosofando*
Con su esposa doña Inés,
Sorprendido y admirado
Dijo de presto.—"Mujer,
Porqué será que los hombres
Solo tenemos dos pies,
Cuando un pequeño mosquito
Tiene por lo ménos seis....?"
La mujer que era sabida,
Dijo con sorna:—"Porqué...?
Porque los cielos miraron
Por nuestro propio interes:
Pues si tú con dos que tienes
Das tantas coces, José,
¿Quién diablos te aguantaria
Si acaso tuvieras seis...?

Iñigo.

MEMORANDA.

Rejidor de mes y diputado del Hospital para los enfermos que costea el M. I. Ayuntamiento.—Sr. D. Ignacio Trelles.

Diputado del Hospital de Caridad.—Sr. Dr. D. Manuel Francisco García.

Inspector de las escuelas gratuitas.—Sr. Dr. D. Manuel Francisco García.

Socio comisionado para la inspeccion de la Biblioteca pública.—Sr. D. Miguel José de Barbería.

Escribano de semana.—D. Manuel del Portillo.

Facultativos de semana.—Médico.—Dr. D. Bonifacio Carbonell.—Cirujano.—Dr. D. Enrique Verane.

Facultativo suplente.—Ldo. D. Manuel Roquet y Vidal.

Correos.

Todos los dias á la una en punto sale uno para la Habana, conduciendo la correspondencia de Ceiba-Mocha, Compostizo, Aguacate, Bainoa, Jaruco, Tapaste, Guanabacoa y Regla.

Y otro para Cárdenas con la correspondencia del Limonar, Coliseo, Lagunillas, Cimarrones, Macurijes, Bemba, Roque y Nueva-Bermeja, llegando á las seis y saliendo á las diez.

Mártes y viernes.—Llega el de Alacranes y Sabanilla del Encomendador á las siete de la mañana y regresa á las doce.

Todos los viernes.—Pasa por esta el correo jeneral para el interior de la Isla, y se remitirá la correspondencia que ocurriere hasta la tarde antes.

Vacuna.

Todos los sábados á las doce se administra el virus en casa del Dr. D. Tomas Puntado, frente al Teatro.

ERRATAS.

En el artículo titulado *Paseo por la Isla de Cuba*, que vió la luz en nuestro número de ayer, se hallan las siguientes:

Párrafo undécimo, línea 26, donde dice *sudoeste*, léase sudeste.—Párrafo duodécimo, línea 104, donde dice *estensa de Cuba*, léase estensa bahía de Cuba.

ACADEMIA
Filarmónica Matancera.

Habiéndose superado los obstáculos que impedian la ejecucion del concierto anunciado para el 23 del mes próximo pasado, y deseando la Junta Directiva sea lo mas pronto posible, ha dispuesto se verifique la noche del cinco del presente bajo el órden de costumbre, advirtiendo á los Sres. socios que no se reparten nuevas papeletas. Matanzas 3 de junio de 1844.—*Mariano Elcid*, secretario. 383

PARTE JUDICIAL.

EDICTOS.

D. Antonio García Oña caballero de la real y militar órden de S. Hermenejildo, condecorado en la guerra de la Independencia con las cruces de distincion de Mora Consuegra, Aranjuez, Almonacid, Retirada de la Isla de Leon y tercer ejército, y de las de Ica y campaña del Sur, en el Perú; declarado benemérito de la patria en grado heróico y eminente, brigadier de infantería, gobernador militar y político por S. M. de esta ciudad y su jurisdiccion, subdelegado de real hacienda en ella.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al pardo Domingo, esclavo de D. Agustin Lopez, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se sigue al moreno Agustin Amoedo y otros por el escalamiento y robo en la casa de D. Martin Pagadigorria, seguro de que si así lo hiciere se le administrará recta y cumplida y de no le parará el perjuicio que haya lugar. Matanzas mayo 29 de 1844.—García Oña. Por mandado de su señoría.—*Anjel Bruzon.* 381

CONVOCATORIAS.

Está dispuesto por el Sr. brigadier gobernador con la consulta del Sr. asesor jeneral en la causa seguida á D. Manuel Angulo por sospechoso, citar en tres números del Diario de gobierno de esta ciudad á los morenos Juan de Dios Herrera, Antonio Sejismundo y Santiago Morla, para que en el término de tercero dia comparezcan en este tribunal por conducto de la escribanía de gobierno para la ratificacion de las declaraciones que ministraron en dicha causa. Matanzas mayo 29 de 1844.—*Anjel Bruzon.* 381

Por decreto del Sr. brigadier gobernador político de esta ciudad, espedido este dia con dictámen del Sr. asesor jeneral, consecuente á los autos del intestado de D. Luis de Lomar, se ha dispuesto convocar á todos los parientes del finado por tres números consecutivos de este papel, á fin de que dentro de nueve dias despues del último anuncio se presenten á deducir sus acciones los que se contemplen con derecho á la herencia de aquel y apercibidos

FRANCO

AURORA DE MATANZAS.

4ª época. | LUNES 21 DE OCTUBRE DE 1844.—Santa Ursula virjen y S. Hilarion abad. | Núm. 301.

DE OFICIO.

Los empleados de Real Hacienda en esta ciudad se han suscrito segun la relacion por menor que se espresa á continuacion por la cantidad de 323 $ 1 rl. para [illegible] temporal.

	Pesos.	Rs.
ADMINISTRACION.		
El Sr. Don José Garcia Eyras, Intendente honorario de provincia, Administrador.	68	„
CONTADURIA.		
El Sr. Don Manuel de Mediavilla, Intendente honorario de de provincia, Contador. . . .	25	„
Don Gaspar de Vallenilla, oficial primero.	8	4
Don Francisco de Paula Lancis, idem segundo.	8	4
Don Celestino Cortés, idem tercero.	8	4
Don Onofre Alfonso, idem cuarto	8	4
Don Bernabé del Portillo, idem quinto.	8	4
Don Juan Bautista de Lima, idem sesto.	8	4
Don Rafael de Lancirica, idem sétimo	8	4
Don Manuel Delgado, escribiente primero	4	2
Don Mariano Elcid, idem segundo.	4	2
Don Manuel de Mediavilla y Llorgo, idem tercero	4	2
Don Pedro Antonio Alfonso, idem cuarto.	4	2
Don Manuel R. Angulo, idem quinto.	4	2
Don José Josquin Godoy, idem sesto	4	2
Don Plutarco Gonzalez, idem sétimo.	4	2
Don Gavino Dulzaides, meritorio primero	[illegible]	„
Don Juan Francisco Fuentes, idem segundo.	2	„
TESORERIA.		
El Sr. Don Manuel Saez, Tesorero.	25	„
Don Agustin Tato, oficial cajero.	8	4
Don Manuel Vallenilla, meritorio	2	„
INTERPRETACION.		
El Sr. Don Martin Foxch, Secretario honorario de S. M., Intérprete	25	„
VISTAS.		
Don Antonio de Os, vista primero	8	4
El dilijenciero	2	„
El portero.	„	4
RECEPTORES.		
Don José Maria Acosta, de pulperias.	2	„
Don Antonio de Leon, de Canasi.	4	2
Don Joaquin Claudio Gomez, de Ceiba-Mocha.	4	2
CESANTES Y JUBILADOS.		
Sr. Don Antonio de Vega y Cáceres.	34	„
Don Dimas Cortés.	2	1
D. Alvaro Mitanés.	4	2
Don Luis Blanco.	4	2
Don Manuel Avila.	2	„
Don Juan Cortés.	2	„
Don Rafael Gomez de Miranda.	4	2
Don Manuel Santa-Cruz.	2	„
Suma.	323	1

Matanzas 17 de octubre de 1844.—*José Garcia Eyras.*

NOTICIAS.

Por el bergantin americano *Thomas-Street* procedente de Nueva-Orleans, hemos recibido periódicos de aquel puerto que alcanzan hasta el 8 del presente mes. Como allí no son las elecciones simultáneas como acostumbran á hacerse en todos los paises de Europa, todavia continuan los periódicos de la Union ocupándose de este asunto, del cual se ocuparán aun hasta el próximo mes de noviembre en que deben terminarse. Las segundas elecciones en Portland y Maine han resultado á favor de los whigs, en Maryland han conseguido algunas ventajas los loco-focos, aunque no puede decirse que obtuviesen una grán mayoría.

La eleccion de Mr. Jones, para presidente de la república de Tejas parece confirmarse. Este candidato, como ya dijimos en otro número de nuestro periódico, es el que se opone á la union de aquel territorio con el de los Estados-Unidos.

El [illegible] *Bulletin* de Nueva-[illegible] siguiente decreto del Brasil, respecto á los derechos de anclaje que deben pagarse en los diferentes puertos de aquella nacion:

"*Decreto brasileño, número 371.*"

"Articulo 1.º Desde el 6 de noviembre de 1844 los derechos de anclaje de los buques brasileños y estranjeros comerciando con el estranjero serán reducidos á 900 reis, y comerciando con otros puertos del Brasil á 90 reis por tonelada que se pagarán por una vez.

Art. 2.º Los buques que llegaren en lastre y dieren la vela con cargamento, ó llegaren con cargamento y dieren la vela en lastre, pagarán la mitad de los derechos, entrando y saliendo en lastre una tercera parte.

Art. 3.º Los buques que entraren de arribada ó en *Franquia* para ver el estado del mercado, vengan en lastre ó con cargamento, pagarán la tercera parte de derechos.

Art. 4.º Los buques que entraren con averias ó en estado de naufrajio no pagarán nada á menos que descarguen ó admitan carga, acomodándoseles descargar la parte del cargamento necesaria para el pago de los gastos que tenga que hacer.

Art. 5.º Los buques que hayan pagado en cualquier puerto del imperio los derechos de anclaje marcados en los artículos 1.º y 2.º y llegasen á otro puerto en el mismo viaje, no pagarán nada, á no ser que admitan carga, que entonces tendrán que abonar la diferencia de derechos.

Art. 6.º Los buques de la costa que comerciaren entre [illegible] puertos del imperio pagarán la [illegible] derechos estando la mitad de la tripulacion [illegible] componga de ciudadanos bra[illegible] sean empleados en la pesca en la costa ó en alta mar.

Art 7.º Los buques de los paises que carguen mas derechos á la tonelada brasileña, ó derechos de puerto mas altos que los que pagan sus propios buques, estan sujetos en los puertos del Brasil á pagar una tercera parte mas de los derechos establecidos, ó en proporcion á la diferencia impuesta en dichos paises respecto á los buques brasileños."

El mismo periódico publica tambien el siguiente documento:

"*Consulado jeneral del imperio del Brasil en los Estados-Unidos.*

Nueva-York 24 de setiembre.

La esportacion de maderas brasileñas desde los puertos del Brasil, ha sido siempre un privilejio esclusivo del gobierno imperial; pero como ha habido abusos y algunos buques, acaso por ignorancia de las leyes brasileñas respecto al comercio, han esportado por cuenta particular dicho artículo para puertos estranjeros, se hace saber á todos los que les concierna que las leyes del Brasil prohiben enteramente la esportacion de dicho artículo por empresas particulares, é imponen una multa de 30,000 reis (15 pesos fuertes) por tonelada á los buques que tomen á bordo maderas de contrabando de cualquiera parte del imperio para esportarlas al estranjero. La multa será impuesta aun despues de la salida del buque del Brasil, con cuyo objeto el gobierno ha tomado las medidas necesarias para arrestar á los que favorezcan tales cargamentos clandestinos.—*Luis Enrique Ferreira d' Aguiar*, cónsul jeneral."

(*Diario de la Marina.*)

CENTRO AMERICA.

Hemos recibido por la via de N. York papeles de Guatemala cuyas fechas alcanzan hasta el 19 de julio. Las intrigas de la Gran Bretaña han provocado una guerra civil en la confederacion Centro Americana. El jeneral Arce, apoyado por Carrera marchó contra el Estado del Salvador para deponer á su gobernador.

Falló en su empresa y vencido por los San Salvadoreños, contramarchó á Guatemala, é inmediatamente de su llegada recibió una órden de Carrera para que saliese del territorio en el término de veinte y cuatro horas. Esta órden no ha satisfecho á los San Salvadoreños porque consideraron á Arce instigado por Carrera, y marcharon sobre Guatemala para castigar á este último.

Auxiliados por los estados de Honduras y Nicaragua, los invasores se hallaban ya en Izabal, y los Guatemaltecos se refujiaban en la colonia inglesa de Belize.

EL SOL DESTRONADO.

Un americano, del jénero Yankee, acaba de inventar una luz cuyo esplendor compara al del sol. Con un reverbero que propone colocar á cierta altura en medio de la ciudad, la ilumina. [illegible] nos trasmite por diarios fidedignos; nosotros aconsejamos invente ahora un medio para hacer penetrar algunos rayos de dicha luz en su célebre cabeza organizada sin duda para destronar al Todopoderoso, cuando ya destronó al sol.

(*La Industria.*)

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-Orleans 28 de setiembre.

Un despacho telegráfico recibido en Francia de Atenas con fecha del 24 de agosto dice lo siguiente:—"Mavrocordato y sus cólegas han hecho dimision de sus empleos y esta dimision ha sido aceptada. El Rey comisionó a Coletti para formar un nuevo ministerio. Las elecciones in Atenas han quedado suspendidas y la ciudad permanece en perfecta quietud."

Idem 2 de octubre.

Desde el dia 28 del pasado [illegible] vivo el frio. El termómetro de Fahrenheit ha bajado súbitamente de 82 grados á 57. Han desaparecido como por encanto los vestidos de verano y esperamos que esta temperatura ponga pronto término á la fiebre amarilla que por otra parte no se ha mostrado este año sino por medio de casos muy aislados.

GUADALUPE.

La desgraciada isla de Guadalupe parece estar destinada á ser destruida; apenas comenzaba á reponerse algun tanto de la ruina de Pointe-à-Pitre, cuando ha caido sobre ella una nueva calamidad. El 26 del pasado estalló un incendio en Basse-Terre y el 27 todavia no estaba apagado el fuego que habia consumido ya toda la parte baja de la ciudad. La pérdida [illegible] ignorabase al hablar [illegible] des de poner término al incendio tal[illegible] la ciudad entera ha sido devorada por las llamas.

(*Diario de la Habana.*)

VIAJES.

La Tierra Santa.

OBRA JEOGRAFICA.

Nazareth.—San Luis la visita en 1251.—Varios monumentos que recuerdan la mansion de la santa familia en esta ciudad.—Sus cercanias.—Belen.—Gruta de San Jerónimo.—Pastores actuales en Belen.

Si el Jordan debe su mayor celebridad al bautismo de Jesucristo, héos aquí una ciudad de la baja Galilea, situada entre el Mediterráneo y el lago de Tiberiada, que recibe hace diez y ocho siglos el homenaje de los mas piadosos é ilustres viajeros: tal es Nazareth.

NAZARETH.

Todos los peregrinos buscan en Nazareth los menores vestijios de la santa y pobre familia que moró en ella, y del divino Niño cuya juventud se pasó en la oscuridad de este lugar. Nazareth podrá acaso olvidar al ejército frances que en 1799 peleaba con intrepidez al pie de sus murallas; pero nunca olvidará la visita que hizo en ella San Luis en 1251.

San Luis, dicen los historiadores, llegó á Canaan de Galilea la víspera de la Annunciacion, llevando sobre sus carnes un áspero silicio; dirijóse desde allí al monte Thabor y el mismo dia llegó á Nazareth. No bien divisó esta pequeña poblacion, cuando se apeó y dobló la rodilla para adorar de léjos este santo lugar donde se consumó el misterio de nuestra redencion. Adelantóse hasta aquel punto á pie, á pesar de sentirse sumamente cansado, y de haber ayunado aquel dia con pan y agua. El dia siguiente hizo celebrar el oficio divino, es decir, los maitines, la misa y las vísperas. Tomó el viático de manos del legado, y puede decirse que jamas habia sido Dios honrado con mas devocion en sus lugares predilectos.

Situada Nazareth en una posicion hermosísima, y apellidada ciudad en los libros santos, no es hoy dia mas que un miserable villorio cuyas casas y habitantes llevan en sí el sello de la pobreza. Está colocada en un valle de forma circular, y rodeada de quince montañas que parecen haberse acercado para circuir este sitio de bendiciones y defender su entrada. Este valle dividido en pequeños jardines con hileras de perales é [illegible] abunda en higueras, y el suelo se cubre de una yerba fina y compacta que ofrece escelentes pastos. Las casas de esta poblacion son estrechas, de techo llano y construidas con una especie de piedra muy lijera y esponjosa. Un pequeño riachuelo corre por medio de las calles que son muy estrechas; y en el centro del lugar se encuentra una mezquita cuyo minarete parece proclamar diariamente que las falacias del Alcoran han reemplazado la moral pura del Evanjelio. Su poblacion es de unas dos mil almas, la tercera parte de cristianos, y ningun judio obtiene permiso para habitar en ella.

En esta poblacion es en donde está situada la modesta casa que la Virjen recibió del patrimonio de Santa Ana, casa abierta en la roca, y á la cual se baja, como á un subterráneo, por diez y seis escalones. Estaba dividida en dos partes: la primera era la estancia que segun una tradicion piadosa fué trasladada por los anjeles á Loreto, y la segunda una gruta abierta en el mismo peñasco. El paraje en donde la Santa Virjen oraba cuando se le apareció el anjel Gabriel, está marcado con una columna de granito que santa Elena hizo colocar en él. Vense tres altares, uno dedicado á san José, otro consagrado á santa Ana, y el tercero á san Gabriel: hay quien dice que ecsiste otro dedicado á la Santa Virjen.

En Nazareth se ve todavia, á corta distancia y al poniente de la santa gruta, un antiguo edificio de piedra silleria que se cree ser la sinagoga donde entró Jesucristo cierto sábado para ilustrar á sus compatriotas y para instruirles esplicándoles particularmente las profecías de Isaías que hacian referencia á su persona. Pero en vez de convencerse le arrojaron de la ciudad y le llevaron á una alta roca para precipitarle desde allí; pero Jesus, cuya hora no era llegada todavia, pasó en medio de ellos, bajó milagrosamente la montaña y huyó de esa ciudad ingrata para no volver mas á ella.

La gruta poco profunda y ancha de cinco pies que se encuentra en el declive del precipicio, y en la cual se cree que se escondió Jesus esperando [illegible] adoratorio á sus [illegible] santa Elena habia hecho construir [illegible] con una iglesia en la vertiente de la montaña; todavia se descubren algunas ruinas de las gradas abiertas para bajar á él, y encima de ellas se ha levantado un altar para la adoracion del verdadero culto. En fin todos los lugares de las cercanías estan consagrados por alguna piadoso recuerdo, como el convento actualmente destruido de Ntra. Sra. del Espanto, así llamado porque se levantó en el sitio mismo donde la Virjen temió ver perecer á su hijo; la mesa del Mesías, que es una piedra grande y redonda, donde se cree que Jesus se desayunó muchas veces con sus discípulos, y la fuente de los apóstoles, manantial donde es tradicion que iban estos á buscar el agua que necesitaban.

En medio de la actual iglesia de Nazareth, muy hermosa, y conservada con limpieza digna de notarse, y cuya forma es pintoresca y sobremanera linda, una ancha y magnífica escalera de mármol conduce á la gruta donde se realizó el grande misterio de la Encarnacion de Jesucristo. Por dos escaleras estrechas que estan á entrambos lados se sube al altar mayor, colocado sobre la roca que forma la bóveda de la gruta. Detras está el coro de los relijiosos, de manera que la iglesia se compone de tres planos, el de la gruta en lo mas profundo, el del cuerpo principal de la iglesia en medio, y el del altar mayor y del coro en lo mas alto. Encima de este hay todavia otra estancia en forma de tribuna, donde se ha colocado un órgano al cual se sube por una escalera abierta en el coro. Todos estos diferentes planos se apoyan sobre la roca. Encuéntrase en la gruta una sala cuadrada, magníficamente adornada, en medio de la cual está un tabernáculo de hermoso mármol blanco sostenido por cuatro columnas, con un altar detras. Otra escalera muy estrecha, abierta en la peña, conduce á otra gruta que se cree haber sido la cocina de la habitacion de la Virjen, á causa de una especie de hogar que se encuentra en un ángulo. Una segunda escalera, tan estrecha como la primera, comunica con la parte interior del convento. Los musulmanes reconocen la virjinidad de María y la milagrosa encarnacion de Jesus por medio del anjel Gabriel. Por consiguiente, vienen frecuentemente á hacer en este lugar sus oraciones, y alguna vez las montañeses, sectarios de la relijion del profeta, bajan acompañados de su música para presentar un niño á la Virjen y cortarle los cabellos por primera vez en este templo. Todos estos pormenores estan sacados de la obra del ilustre español Badia, que ha publicado sus viajes con el nombre de Alí-Bey. A unos ciento treinta pasos estaba la casa en que el esposo de María ejerció el oficio de carpintero, y todavia se señala el sitio con el nombre de tienda de San José. Esta tienda habia sido convertida en una iglesia de la cual han destruido gran parte los turcos; pero queda todavia una capilla donde se dice misa todos los dias.

"Los alrededores de Nazareth estan llenos de animales salvajes y sobre todo de lobos y de chacales, de suerte que es raro que no se encuentren algunos junto al mismo pueblo. Frecuentemente entran en él á bandadas durante la noche para devorar á los animales muertos que dejan los turcos por las calles segun su malísima costumbre, y entonces turban el reposo de los habitantes con gritos espantosos, á los cuales responden los ladridos de una infinidad de perros. "En el momento en que entrábamos, dice un viajero, un enorme lobo pasó por nuestro lado. Felizmente nosotros le asustamos mas de lo que él nos habia alarmado, y se alejó."

Asi pues, ademas de lo largo y cansado del viaje á la Tierra Santa, corren otros riesgos los que le emprenden.

PARTE AMENA.

EL INCOGNITO.

Por F. J. de la Cruz.

I.

Sabido es cuanto padecieron nuestros antepasados en los siglos diez y seis y diez y siete con las depredaciones de los piratas, llamados Filibusteros, á que dieron lugar la escasez de poblacion y la suma estension de la monarquía en aquella época, cuyas lejanas é inmensas colonias no podian ser atendidas, por mas esfuerzos que hiciera el gobierno, con la prontitud que ecsijian los puntos atacados, y el sistematizado *brigandaje* que los piratas establecieron en esta parte del mundo.

Entre las poblaciones de nuestra isla [illegible] principa[illegible] jon, la ciudad de Puerto-Príncipe debe obtener el primer lugar por los sucesos que acontecieron en las dos invasiones, [illegible] que las únicas con que fué hostilizada en los años de 1668, y 79.

La bravura y decision con que se defendieron los principeños contra unos hombres, que ademas de sus costumbres sanguinarias, les eran superiores en la calidad de las armas y en su manejo, merecen particular mencion de la historia. Escasísima debia de ser la poblacion de la ciudad en aquella época, puesto que la capital de la Isla, á pesar de su ventajosa situacion, apenas tendria entonces 6 ú 8 mil habitantes, y esto mismo hace mas recomendable el valor con que los animosos, aunque pacíficos principeños resistieron y hostilizaron á las hordas de bandidos, que en dos diferentes ocasiones osaron invadir su territorio.

Desgraciadamente en la invasion del ingles Morgan en 1668, el valor de los principeños se estrelló contra la táctica y mayor destreza en el manejo de las armas de los invasores. Reunidos éstos en número de 700 ó mas entre franceses é ingleses, pues en aquel tiempo para estas empresas solian verse con mucha frecuencia estas amalgamas, desembarcaron en marzo del citado año en la bahía de Sta. María, situada al S. O. de la ciudad de Pto. Príncipe en las costas del Sud, é inmediatamente marcharon hácia la poblacion con la lijereza de la hiena que se abalanza á su presa.

Avisados, sin embargo, los habitantes de la ciudad, por un prisionero que se habia escapado á los piratas, del peligro que les amenazaba, corrieron todos á armarse en defensa de sus vidas y hogares: el alcalde, hombre valiente y determinado, [sentimos ignorar su nombre] reunió á los pocos vecinos que pudo hallar aptos para manejar las armas, y salió á esperar á los rapaces invasores en una sabana inmediata á la ciudad, por donde precisamente debian estos pasar.

Ignoro absolutamente la topografía de aquellos terrenos, pero es seguro que hubiera convenido mas hostilizar á los agresores en los bosques, que era natural hubiese entonces entre la bahía de Santa María y Puerto-Príncipe, donde con algunas armas de fuego y á favor de la espesura, podia habérseles causado sino una derrota completa, una no despreciable pérdida. Mas tendrian en aquella época los valientes principeños muchas armas de fuego? Quizá serian tan escasas, que se calculó mejor atacar á los piratas en campo raso, á lo que tal vez contribuiria no poco cien hombres de á caballo, con que contaban arrollar á sus contrarios en una llanura muy apropósito para el juego de esta arma.

Como quiera que sea, no tenia desca-

brieron los jinetes principeños á los piratas, avanzaron á su encuentro denodadamente; pero habiéndolos recibido estos con un fuego sostenido, en que perecieron el valiente alcalde y varios habitantes de la ciudad, el resto se dispersó por las sabanas contiguas.

Engreidos con este triunfo los piratas se dirijieron á la poblacion, creyendo hallarla abandonada del todo; pero se habian engañado miserablemente, pues al entrar en ella encontraron una defensa obstinada en todas las calles y casas; la que no cesó hasta el momento en que el capitan Morgan amenazó incendiar la poblacion junto con sus habitantes de todo sexo y condicion.

Las estorsiones que hicieron sufrir á los principeños, luego que se rindieron, indignan al ánimo menos exaltado: encerrados en confuso monton en las iglesias los vecinos de la desgraciada poblacion, y abandonados allí sin que hubiera una sola alma sensible entre aquellos caníbales, que les proporcionase algun alimento, pudieron al fin escapar con vida á costa de inmensos sacrificios.

Tales fueron estos, que en otra invasion que sufrió la ciudad de Puerto-Príncipe 11 años despues, esto es, en 1679, por un cuerpo de 600 Flibustiers al mando de un frances, llamado Grammont, que habia desembarcado en la Guanaja, lo primero que hicieron los vecinos de la ciudad fué esconder por los campos sus caudales, muebles y familias. En seguida reunido el paisanaje con un corto número de tropa veterana, que guarnecia ya por aquel tiempo á Pto. Príncipe, cayeron sobre los agresores, quienes, aunque llegaron á entrar en la poblacion, el dia siguiente se vieron obligados á pronunciar su retirada hácia la Guanaja, acosados bravamente por la tropa y paisanaje. Por último, los piratas se reembarcaron despues de un porfiado combate en que perdieron 70 hombres: ¡Dura leccion que no debió ser muy gustosa á aquellos bandidos!!

LEONOR Y VILHEM.

El sol aparecia puro y brillante, y Leonor despertaba de un sueño pesado:—Vilhem, ¿donde estás? Las llanuras de Praga te han visto victorioso, ó la cruel muerte te ha alcanzado con su fatal segur!....

"Del gran Federico la espada se vé suspendida en el templo de la paz. El soldado retorna gozoso; busca la vieja torre de la villa natal, en donde le espera un padre anciano..... una mujer que le ama tal vez! ¡Todo el mundo es dichoso, y tú no vienes á enjugar mi llanto!"

La sin ventura Leonor, suspira quejumbrosa, espera siempre; pero en vano. Vilhem no vuelve. Llevada de su desesperacion [illegible] y maldice el destino por la [illegible] su amante. Su madre [illegible] [illegible] aprende á soportar los males que el cielo te envia.

—Madre, dejadme, le responde de mal humor la jovencita, ¿qué me hablais vos del cielo? Con Vilhem, sí, siempre el cielo, sin Vilhem—el infierno!

Asi es como en su desvario Leonor osaba provocar el anatema del que todo lo puede. Golpeábase el seno llamando la muerte á voces.

Entretanto la noche avanzaba á pasos de jigante desplegando sus sombrios velos por todo el universo, y una que otra estrella brillaba con su cándida luz, cual de virjen moribunda.—Reina un silencio de muerte.—Escuchad! se siente acercar un caballero, se detiene, llama, el golpe de la aldaba hace temblar á Leonor.—Escuchad, el aparecido habla.

—Abreme, Leonor. ¿Duermes, mi prometida? ¿Mi ausencia no te tiene desvelada para jemir?

—Es Vilhem, dice Leonor, y se precipita á la puerta para abrir á su amante.—¿Eres tú, mi amigo, mi bien, á quien tanto he llorado? Mis dias pasaban sin el menor reposo, mis noches sin sueño. Porqué tanto tardar, dejando así á tu amiga?

—Cuando la campana tocó la primer hora de la media noche, partí de la Bohemia, rápido como el rayo; y aquí me tienes mas enamorado que nunca. Pero me es preciso retornar; el tiempo urje; ven conmigo, mi adorada.

—Es tan tarde, amigo mio, dice la jóven: el viento es tan penetrante y borrascoso, que ajitando las hojas de los bosques forma un rumor lúgubre y triste: la tormenta parece acercarse con velocidad. Entra mas bien en casa de tu amiga.

—Niña: ¿qué es la noche, ni qué son los vientos? Yo no puedo detenerme en estos lugares: mi negro corcel me estiga: ¿no oyes la tierra retemblar bajo sus recios cascos? Ven; no pierdas instante tan precioso. Leonor, monta á la grupa: partamos: aun hay cien millas que correr para llegar hasta tu lecho nupcial.

—¡Qué! ¡nada puede detenerte! ¡Y cien millas que andar! ¡oh! no llegaremos nunca!

—Ven, te digo, partamos. ¿Ves tú esas vastas llanuras que tenemos que atravesar? Partamos: yo soy mas rápido que el rayo que rompe la nube: ven, que el lecho nupcial te espera.....

—¡Tu morada está muy lejana! ¡No puedes dejarla por otra?

—No: fué hecha para mí únicamente. Es pequeña, el abeto del norte la rodea por todas partes, y está al abrigo de las escarchas. No te tardes mas: sube sobre mi indómito corcel: llegaremos al festin, donde todos los convidados te aguardan: allí, la mesa tranquila está continuamente abierta para mi novia.

En fin, Leonor cede, monta á la grupa, y sus blancas manos rodean el cuerpo del caballero. Retiembla la tierra bajo las pisadas del caballo, que en la velocidad de su carrera, cual flecha despedida del arco, con las herraduras hace brillar chispas azules. En breve, todo desaparece á los ojos: las llanuras, los montes, los desiertos silenciosos, y las ciudades adormidas. Ellos lo franquean todo, como la nube arrebatada por el huracan..... La tierna doncella estrecha con mas fuerza al caballero.

—Tienes miedo, Leonor! ¡Ves tú esas sombras horribles y jigantescas que pasan entre nosotros y la luna?—*¡Hurrah!* los muertos van bien aprisa! Tú tiemblas, amor mio? ¡temes á los muertos!

—No, Vilhem; pero deja los muertos en su eternal reposo; escucha mas bien los tristes cánticos que se oyen en estos momentos.—Y esos cuervos voraces ¡qué nos quieren ellos? ¿Ves ese féretro y esa procesion que pasan bajo la sombra de esa nube, y que parecen precedernos en nuestra ruta?—¿Ves esas figuras vaporosas que nos rodean? ¿Y esos entes disformes y ondulantes que parecen desflorar la tierra? ¿qué son ellos?

—Esos son, dice el sombrio caballero, aquellos que no duermen sino cuando la tormenta estalla, que no rien sino cuando la tímida virjen es arrastrada al sepulcro, y que se inclinan solamente cuando el infierno pronuncia sus anatemas.

—Escucha, añade Leonor, ellos cantan: *¡cuando la campana haya sonado doce veces, tú bajarás á la tumba!*

—¡Jefe del himno de los muertos! grita Vilhem: celebra nuestro himeneo, y bendice á la prometida. ¡Yo la conduzco al banquete solemne!

De improviso la luna brillante rompe bruscamente esta nube fantástica. Los cánticos cesan, el féretro desaparece, y la procesion que precedia á la desposada, se disipa en el horizonte, como la vision lijera que mece el sueño de la mañana. El caballero estiga al corcel, que vuela sobre la tierra!

—*¡Hurrah!* ¡la luna resplandece, y los muertos van bien aprisa! ¿Tiemblas, niña? ¿temes á los muertos?

—No, mi amigo, pero deja los muertos en sus tumbas.

—¿Ves tú esas sierras, querida mia? en sus laderas las fadas danzan en torno.—"¡Espíritus del infierno! corred, escoltad la pompa de mis nupcias: vosotros danzareis aun, cuando nosotros nos veamos ya en el lecho del himeneo." Y el caballero excita de nuevo al infatigable y rápido corcel. Los astros parecen huir, y los vientos son todavia menos veloces en su curso.

—*¡Hurrah!* ¡La luna resplandece, y los muertos van bien aprisa! Vamos, mi negro corcel, redobla tu esfuerzo; el arenal va á concluir; yo siento el aire que refrijera y el frio entorpece mis miembros; hénos aquí cerca del término de nuestro viaje, [illegible] los muertos [illegible] [illegible] esposa!—Lleguemos: el lecho nupcial [illegible]

Y llegan en efecto, [illegible] enorme barrera se presenta para detener [illegible] precipitado. El sombrio caballero, á quien nada sorprende, ni intimida, de un solo golpe derriba este obstáculo, que se desploma con estrépito. Ellos entran, y se ven en medio de las tumbas.... ¡allí era donde habitaba la muerte! Se oye el primer canto del gallo, y—¡qué prodijio espantoso! la capa del caballero cae en tierra, y se deja percibir un inmundo esqueleto.—La figura negra de la muerte descarnada y horrible: en una mano tiene el relój de la hora fatal, y en la otra su inexorable guadaña.—Leonor pálida, convulsa, respirando apenas, siente su cuerpo temblar, y su espíritu desfallecer. La vida parecia rodearla aun, como la llama lijera corona la antorcha que se estingue.

El negro corcel arroja un bufido espantoso: la tierra se estremece y se entreabre: los espíritus infernales salen al instante de este abismo. Leonor vé el infierno abierto y siente arrancársele la vida. Despues desaparece con el demonio que la conducia, y que se precipita con ella en la morada infernal.

Y la luna pálida y dudosa alumbraba esta escena de terror—y los espíritus del infierno danzaban al ver acrecer las almas condenadas—y los muertos en pie escuchan estas palabras que resuenan amenazantes en los aires.

"¡Mortales! soportad con resignacion los males que os sobrevengan: no acuseis jamas al Todopoderoso." (*Cop.*)

POESIA.

El Lázaro poeta.

I.

Hollar espinas con desnuda planta,
Calmar la sed con hiel y con veneno,
Y un ambiente aspirar de azufre lleno,
¡He aquí lo que es vivir sin ilusion!
¡Sin ilusion! sin mas placer que el lloro,
De puerta en puerta mendigando un pan,
Sin mas hallar en mi angustioso afan
Que el sarcasmo á mi mal oh! maldicion!
¡Por qué arrastrar esta existencia odiosa
En un mundo tan vil, donde el humano
Levanta sin piedad contra el hermano
El hierro matador?
Un mundo y Dios! en que al lucir la aurora
Abre un ánjel los ojos á la luz,
Y ya hiere su oido, de arcabuz
El hórrido estridor.
Un mundo, donde entre engañosas flores
Su ponzoña letal la sierpe oculta,
Dó al hombre el dolo pérfido sepulta
En honda tumba, ¡ay!
¡Hombres sin compasion! Yo os aborrezco!
Amigos! vano nombre: no los hay.
Cuando dichoso fuí, túvelos ¡ay!
Mas hoy.... huyen de mí.
¡Injustos! estrechar mi mano esquivan,
Mi mano dolorida y lacerada,
Y ni aun siquiera fijan su mirada
En mí sola una vez.
¡Y he de amarlos cuando así me ultrajan?
[illegible], santo Dios! nunca, jamas.
[illegible] soy un lázaro.... y no mas,—
Del mundo todo la hez.

II.

Casta flor del paraiso,
Sonrisa de serafin,
Linda hermana
De María,
Tan lozana
Cual un dia
Las santas palmas de Elin;
¡O virjen dulce y querida!
Tú que en un tiempo de paz
Disipabas
Mis enojos
Si mostrabas
A mis ojos
Tu mas que hechicera faz:—
¡Ah! perdona, sí, perdona,
[illegible] al par que tus gracias canto
[illegible] mento tu ingratitud:
[illegible]
[illegible] marchitaste sin espanto
[illegible] e mi tierna juventud.
Pero ¡por qué recordar
Aquellas horas de dicha
Que trocáronse en desdicha
Para nunca mas tornar!
Cuando brillaba en mi frente
Puro y sencillo alborozo,
Jamas turbaba un sollozo
Mi grata calma inocente:—
Entonces tierna me amabas,
Mirábasme y sonreias,
En tus brazos me oprimias,
Y mis mejillas besabas;
Era tanta mi ventura,
Era tanto mi placer
Que bendecia ¡oh mujer!
Tu balsámica ternura.
Si arrodillado á tus plantas
Tañia el harpa de Ossian,
Cesaba al punto mi afan
Si esclamabas:—¡cual me encantas!
Si de un sueño en la ilusion
A mí un ánjel descendia,
Verte en él á tí creia.
Y alzábame á otra rejion;
A otra rejion de azul y oro,
Dó gozabamos los dos
De santa risa de Dios
Y de querubes el coro;
Cuando mi frente nublada
Por el soplo del pesar
No osaba al cielo se alzar
Temiendo verse anegada,
Quien sino tú, disipó
La nube que la envolvia
Cuando te llamaste mia
Y tu boca me rió.
Mas todo fué una quimera,
Una quimera y no mas,
[illegible] jamas
Me viste á veces clamar:—
"Cuando la suerte me abrume,
"Cual un cáliz de perfume
"Serás siempre en mi penar."
Así fué, mi estrella, sí,
Tornóme lázaro inmundo,
Y [illegible] tí y para el mundo
De Satan la imájen fuí.
Y me engañaste ¡perjura!
Y de mí, léjos huiste,
Dejándome solo, triste,
Condenado á mi amargura.
Si mi rostro antes pulido
La fatalidad cambió
Ay! ¿acaso se mudó
Mi corazon dolorido?
Si me vieras ¡oh mujer!
Convulsivo y sin sosiego,
Verter lágrimas de fuego,
Alivio en mi padecer;
Oh! si vieras en mi boca
Risa sardónica errar,
Y tu nombre murmurar
Con desesperacion loca;
Si me vieras desvelado,
Sin querer calmar mi sed,
Contra la dura pared
Golpear mi rostro llagado,—
Tal vez entonces te diera
Tierna compasion un triste,
A quien negra tumba abriste
En su dulce primavera.

Y tú, harpa del azar,
Que serenabas mi angustia
Ay! ¿podrá mi mano mustia
Hacer tus cuerdas vibrar?
Calmará solo mi afan,
Las místicas armonías
Conque salmodiar solias
Al santo Dios de Abrahan
De amor canciones ¡oh! no
En mis labios sonarán,
Ni el oido halagarán
De la que un tiempo me amó.

III.

No ha mucho—ayer en la ilusion de un sueño
Revolotear yo via en mi redor
Mil ánjeles vestidos de fulgor
Que desrugaban de mi frente el ceño.
Entre ellos uno descendió hácia mí,
Y aquesto á mis oidos susurró:
"La que en un mundo infame te adoró
"Te llama á la mansion de Adonai.
Abrí los ojos con afan ardiente,
Y allí no estaba el querubin radiante,
Ni sus hermanos ¡ay! y delirante
Mordí mis miembros con furor demente.
Llorar quise, y no pude ¡ni aun jemir!
Cruzábanse en mi mente ideas vagas....
Clavé la vista en mis hediondas llagas
Y maldije mil veces mi ecsistir.

(*Cop.*) LEOPOLDO TURLA

MEMORANDA.

Regidor de mes y diputado del Hospital para los enfermos que costea el M. I. Ayuntamiento.—D. José F. Castro.

Diputado del Hospital de Caridad.—Sr. D. Rafael Garrido.

Inspector de las escuelas gratuitas.—Sr. D. Ignacio Trelles.

Socio comisionado para la inspeccion de la Biblioteca pública.—Sr. D. Antonio Ducros.

Escribano de semana.—D. Juan J. Naranjo.

Facultativos de semana.—Médico.—Ldo. D. José Terrats.—Cirujano.—Ldo. D. Juan Luis Gomez.

Facultativo suplente.—Ldo. D. Manuel Aguabella.

Correos.

Todos los dias á la una en punto sale uno para la Habana, conduciendo la correspondencia de Ceiba-Mocha, Compostizo, Aguácate, Bainoa, Jaruco, Tapaste, Guanabacoa y Regla.

Martes y viernes.—Llega el de Alacranes y Sabanilla del Encomendador á las siete de la mañana y regresa á las doce.

Todos los viernes.—Pasa por esta el correo jeneral para el interior [illegible] Isla, y se remite [illegible] re hasta la tarde del dia anterior, quedando la que se remita despues para el próximo correo.

Y otro para Cárdenas con la correspondencia del Limonar, Coliseo, Laguinillas, Cimarrones, Macurijes, Bemba, Roque y Nueva-Bermeja, llegando á las seis y saliendo á las diez.

REMITIDO.

Sres. Redactores de la Aurora: Sírvanse Vdes. insertar en su periódico los análisis ó composiciones de las Aguas minerales que preparo y se hallarán constantemente en la *Fuente de Gelabert*, para que los Sres. Facultativos puedan juzgar del mérito de ellas.

AGUA DE SODA.

Bi-carbonato de soda	2	onzas.
Agua gaseosa de 3 volúmenes	8	galones.

Esta es la que se despacha por la llave de la Fuente, y la que contienen las botellas: corresponde á un grano de bi-carbonate por onza de agua.

AGUA DE SEDLITZ.

Sulfate magnesia	81	onzas.
Agua gaseosa de 3 volúmenes	8	galones.

Cada botella contiene una onza de sulfate de magnesia y diez de agua.

AGUA DE VICHY.

Carbonate de soda	11	onzas.
Cloruro de idem	16	granos.
Idem de cal	1	onza.
Sulfate de soda	¼	onza.
Idem de magnesia	2	dracmas.
Idem de hierro	21	granos.
Agua gaseosa de 5 volúmenes [illegible]	[illegible]	galones.

Cada botella contiene diez onzas de esta agua.

AGUA DE SELTZ.

Hidroclorate de cal	3½	dracmas.
Idem de magnesia	3	idem.
Carbonate de soda	8	idem.
Sal marina	10	idem.
Sulfate de hierro	9	granos.
Idem de soda	1	dracma.
Agua gaseosa de 5 volúmenes	8	galones.

Cada botella contiene diez onzas de esta agua.

AGUA DE MAGNESIANA.

Sulfate de magnesia	70	onzas.
Carbonate de soda	102	idem.
Agua gaseosa de 6 volúmenes	8	galones.

Despues de la mezcla de las sales segun el Codex, pájina 193, cada botella de diez onzas contiene dos dracmas de magnesia blanca transformada en bi-carbonate con un esceso de ácido carbónico.

AGUA DE SARATOGA.

(CONGRESS SPRING.)

Muriate de soda	5½	onzas.
Ioduro de sodio	24	granos.
Carbonate de soda	68	idem.
Bi-carbonate de magnesia	10½	dracmas.
Carbonate de cal	10½	idem.
Idem de hierro	40	granos.
Silica	8	idem.
Agua gaseosa de 5 volúmenes	8	galones.

Los Sres. particulares que aun mandan á Nueva-York por las aguas de Saratoga, en la incertidumbre de si el corresponsal se las comprará del manantial ó de algun farmacéutico de aquella ciudad que la prepare, encuentran en esta una imitacion en que pueden confiar y que para el efecto tengo tambien la fórmula de las aguas de "Iodine Spring."

Y los que quieran cerciorarse de la escrupulosidad con que se preparan estas aguas pueden acercarse á mi laboratorio en donde quedarán satisfechos de esta y de cualquiera otra que quieran ordenar.

Dr. Ambrosio C. Santo.

EMPRESA DEL CAMINO DE HIERRO "De María Cristina."

Bajo la proteccion de la Reina Madre

Vemos con placer que á medida que la paz se consolida en la Península, se despiertan nuevas empresas de bien jeneral y de prosperidad social. Los caminos de hierro y las máquinas de vapor se miran ya en España como elementos necesarios, los primeros para abreviar las comunicaciones recíprocas entre los pueblos y dar crece á su comercio; las segundas como ajentes poderosos de la industria manufacturera. No bien hemos visto aparecer la Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró, cuando en el centro de la España, en el lugar en que reside su soberana, se levanta otra nueva, bajo la éjida protectora de la Madre de los españoles de ambos hemisferios. Cuenta esta segunda Empresa de presidente al Escmo. Sr. Duque de Castroterreño, asociado de los Sres. D. José María Lopez, D. Vicente Escofet, del Escelentísimo Sr. Conde de Santa-Clara y de D. Pelegrin José Saavedra, cuyos nombres son suficientes para inspirar toda la confianza de un ésito brillante, máxime contando como cuenta la Empresa con el poderoso auxilio de la Reina Cristina, cuyo entusiasmo por el engrandecimiento de la nacion es harto conocido de todos. El objeto de este ferro-carril es el de poder comunicarse con el Real sitio de Aranjuez; y que sirvan aquellas líneas de tronco ó base principal de las que se prolonguen en seguida hasta Alicante, pasando por Albacete.

Muchas son las ventajas que se reporte[illegible] de hierro tan necesario ya á España, y los beneficios no dudamos serán pingües para los que se asocien á esta Empresa, que consideramos no solo de utilidad jeneral sino de provechosa especulacion para cuantos en ella se inicien. El prospecto y estatutos de la Empresa, se encontrarán en la casa de Gobierno, donde podrán ocurrir los que deseen enterarse de ellos y á tomar las acciones que gusten."

Ayudantía Militar de Marina.

Encontrándose en uno de los sitios de Punta de Maya tres pacas de algodon, tres tirantes de cedro, y dos bocoyes enteros que arrojó el mar despues del último temporal; se hace saber en la Aurora como periódico oficial, para que los interesados puedan ocurrir á esta oficina á fin de justificar su derecho dentro del término de un mes, pues pasado dicho plazo sin verificarlo, se entregarán tales efectos al que los encontró. Matanzas 19 de octubre de 1844.—*Julian Sanchez.* 3-20

REAL CUERPO DE ARTILLERIA.

Hallándome autorizado por el Escmo. Sr. Jeneral Subinspector del Departamento del arma en la Habana para comprar veinte mulas ó machos castrados, de edad de 5 á 7 años, de 6½ á 7 cuartas de alzada, ganada sana, sin resabios, dóciles á herrarse y algo acostumbrados á carga: se hace notorio para que puedan hacérseme proposiciones en el particular por las personas que gusten. Matanzas 9 de octubre de 1844.—El coronel tenientecoronel *Francisco Villalobos.*

AVISO.

Se hace presente que el rebajo del 20 por ciento que espresa el anuncio publicado dias pasados concerniente al ramo de alumbrado, se entenderá esclusivamente sobre el ramo de alumbrado, y no sobre el de incendio y serenos, que se debe cobrar como hasta aquí.

CAMINO DE HIERRO DE Barcelona á Mataró.

Los señores que deseen suscribirse á esta empresa con una ó mas acciones, segun el prospecto y condiciones anunciados en este periódico, pueden acercarse á los señores Roget y compañía, quienes están comisionados al efecto para admitir accionistas. Set. 16

PARTE JUDICIAL.

CONVOCATORIAS.

Por decreto del señor Brigadier gobernador político de esta ciudad, con dictámen del Sr. Asesor, y á consecuencia de las diligencias formadas para averiguar quienes fueron los individuos que en la noche del cinco de junio último asaltaron, robaron é hirieron á don José Benitez en su casa sita en el partido de san Agustin, se manda convocar en tres números de este periódico á todas las personas que puedan dar noticia de quienes sean aquellos, á fin de que se presenten en este Juzgado por conducto de la escribanía en dia hábil y horas de audiencia para que sean examinados como se tenga por conveniente. Matanzas y octubre 17 de 1844.—*Manuel del Portillo.* 3-19

A consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por D. Cristobal Pruz y Bernach contra la sociedad de Payés y Marcó en cobro de cantidad de pesos se ha proveido el auto del tenor siguiente: Matanzas y octubre 19 de 1844.—Autos y vistos: cítese de remate á la sociedad de Payés y Marcó, haciéndose la notificacion en dos números consecutivos del diario Aurora de esta ciudad.—Lara.—Ldo. Urrutia.—Juan J. Naranjo. Matanzas y octubre 19 de 1844.—*Juan J. Naranjo.* 2-20

En providencia de este dia del Sr. alcalde primero, con dictámen de letrado, á consecuencia de la testamentaría de Andres Dodge, está dispuesto anunciar al público en tres números consecutivos de este periódico, la propuesta que ha hecho por medio de su curador Gabriela Pimienta viuda del citado Dodge, de adjudicarse los bienes que éste dejara, ascendentes á 9941 ps. 1½ rs. por los dos tercios de su tasa,